



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. DOS**

**Sesión:** VESPERTINA

**Fecha:** 2 DE JUNIO DE 1993

**SUMARIO:**

CAPITULO

I

PRIMERA JORNADA PARLAHENTARIA  
SOBRE EDUCACION Y DESARROLLO



GAV/em.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. DOS**

**Sesión:** VESPERTINA

**Fecha:** 2 DE JUNIO DE 1993

INDICE

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	PRIMERA JORNADA PARLAMENTARIA SOBRE EDUCACION Y DESARROLLO	1
	<u>INTERVENCION DE LOS SEÑORES:</u>	
	Dr. Pablo Lucio Paredes	1
	Lcdo. Camilo Restrepo	7
	Moisés Logroño	13
	Lcdo. Gustavo Terán	17
	Elvis Moreira	28
	Dr. Francisco Salazar Alvarado	44

GAV/em

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres, en la Sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de la Primera Jornada sobre Educación y Desarrollo, Presidida por el señor ingeniero Carlos Vallejo López, siendo las diecisiete horas treinta minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Andrés Crespo Reimberg y el señor abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ruega a los señores asistentes a la barra alta, que entiendo que vienen en función de escuchar a los expositores, que éste no es un espectáculo público de guitarras. Guardia, el Jefe de la Escolta que venga. Vamos a iniciar con la participación del doctor Pablo Lucio Paredes, Secretario Ejecutivo del COHADE. Tiene la palabra el doctor Paredes.-----

ARCHIVO

EL DOCTOR PABLO LUCIO PAREDES: Señor Presidente, señores diputados, señoras y señores: El día de ayer el señor Ministro de Educación habló ya del entorno educativo que plantea el Gobierno y no había tocado el tema universitario, en consecuencia voy más bien a enfocarme en el tema del futuro de la universidad en el Ecuador. Evidentemente, la universidad se inscribe en un marco general de participación del Estado y de participación del conjunto de la sociedad civil, en el esquema educativo; yo creo que un principio fundamental que debemos mantener es que debe haber una proporción mayor de los recursos del Estado que vayan a apoyar la educación primaria, la educación básica. En primer lugar, porque es ahí en donde se da el inicio de la educación y la cultura de una persona, y es ahí donde en cierta forma se dan las

bases para todo proceso educativo de esas personas, y es ahí donde el Estado tiene la obligación de poner a las personas en condiciones de igualdad, o por lo menos en condiciones cercanas a la igualdad. Y en segundo lugar, porque el rol del Estado en todas sus diversas actividades económicas y sociales, es el apoyar a las personas de más bajos ingresos, y evidentemente, en donde se concentran en mayor proporción personas de más bajos ingresos es, en la escuela primaria, en la escuela básica, en la educación básica, porque es evidente que las personas de más bajos recursos llegan menos a la educación secundaria, y aún menos a la educación superior. En consecuencia, es allí donde el Estado tiene que llevar sus esfuerzos económicos y sus esfuerzos institucionales, esto no tiene que decir que tiene que abandonar a los demás estratos, sino que una mayor proporción de recursos van a este sector, e insisto en esto, porque a veces cuando intervengo, parece que no me oyen muy bien y luego salen cierto tipo de interpretaciones un poco inventadas, como esto que se sacó hace un tiempo, que sólo quería universidades privadas y de que incluso quería que las Fuerzas Armadas intervengan en las universidades. En consecuencia, quiero dejar muy claro el esquema de que una mayor proporción de recursos vayan, y el esfuerzo institucional vayan a la escuela básica. Sólo en la universidad, yo creo que tenemos que hacernos una primera pregunta, y es de saber si los réditos que genera la universidad, son réditos que benefician a los individuos o son réditos que benefician al conjunto de la sociedad. Y creo que en los casos en que los réditos van como un beneficio de un orden personal, pues también se tiene que asumir los costos a nivel personal, y en los casos que hay réditos de orden colectivo, los costos tienen que ser asumidos a nivel colectivo. En consecuencia, si separamos un poco las diversas actividades, llamamos así, en que está involucrada la universidad, debemos reconocer que la universidad lleva a beneficios y réditos de orden personal importantes, cuando una persona decide acceder a nivel de estudios universitarios o técnicos asimila-

bles a la universidad, evidentemente está tomando una decisión que le va a dar beneficios personales, porque va a tener una mejor profesión en el futuro, porque va a tener una mejor capacitación, que le va a permitir tener una mejor capacitación que el promedio de las personas que no han accedido a esas facilidades, y en consecuencia, va a tener ingresos en un porcentaje superior, en un principio, a ese otro grupo de persona que no han accedido a la universidad. Y si no es así, posiblemente la persona va a escoger una línea que no pase a través del sistema universitario, sino dedicarse a negocios o a otro tipo de actividades. En consecuencia, al haber réditos importantes en el sistema universitario a título personal, esto quiere decir que también los estudiantes tienen que participar en una mayor medida, cubriendo una parte de esos costos que significa el sistema universitario, porque sería casi antiético que el conjunto de la sociedad esté aportando recursos y las personas aportando muy poco, cuando va a haber importantes beneficios de orden personal. En consecuencia, creo que la universidad no debe en su totalidad autofinanciarse, y lo dejo muy claro, pero en gran medida la universidad debe tender a un autofinanciamiento y en particular debe tender a un autofinanciamiento en una gran parte de lo que son los gastos corrientes y los gastos administrativos de operación del sistema universitario. Evidentemente, para que las universidades existan se requiere de una estructura, y es lógico que el Estado participe con recursos crediticios a las universidades, pero recursos crediticios para poder desarrollar esa infraestructura necesaria. En tercer lugar tenemos el problema de la investigación, es evidente que la investigación en su sentido más amplio, incluyendo lo que se entiende como investigación más de orden cultural, que de orden productivo, se está hablando de la investigación general, tiene evidentemente réditos de orden colectivo, algunos de orden privado, pero tienen muchos réditos de orden colectivo, en consecuencia tiene que haber una gran participación del Estado en el financiamiento de las investigaciones. Pero como esa investigación tiene que tener algún tipo de carácter colectivo, es lógi-

co que exista también una participación de otros estratos de la sociedad, que si mañana proponemos un proyecto de investigación, no lo financie el Estado al cien por ciento, sino que exista una empresa, una organización no gubernamental, un grupo de ciudadanos, un mecenas, algún organismo internacional de alguna naturaleza que participe también del financiamiento de esos proyectos, porque al cofinanciar esos proyectos, en cierta forma, alguien en la sociedad le está diciendo, ese tipo de investigación me interesa, porque no podemos hacer simplemente investigaciones, por hacerlas, investigación que a nadie en la colectividad le interesa, y le interesa únicamente a uno o dos investigadores. Pero no nos olvidemos, ayer alguien me decía en Cuenca, la cultura no tiene precio, y en consecuencia no podemos estar poniendo pautas a la investigación y a la cultura. No señores, yo creo que la cultura tiene un precio como todos los bienes, y si no creemos eso, debemos salir a preguntar a todos los ecuatorianos que no tienen acceso ni en la educación, ni a una serie de servicios fundamentales y decirles: "les parece a ustedes normal que la cultura no tenga precio y que se gaste cualquier tipo de recursos, o a ustedes les parece que mejor esos recursos se utilicen a agua potable, en alcantarillado, en tales servicios básicos". En consecuencia, la cultura también tiene un precio y ese precio, el límite de ese precio, es las necesidades que se están dejando de atender en el país, por atender, y lógico, atender la investigación, atender la cultura. En cuarto lugar, el sistema universitario tiene que ser un sistema de exigencias, no creo que aquí debe haber muchos padres de familia, algunos reales, otros en potencia, los estudiantes, que con sus hijos pensarán sin duda que la mejor forma de educarlos, no es dejándolos que hagan lo que quieran, esa no es la mejor forma de educar, la mejor forma de educar es exigiendo y haciendo que exista un sistema de exigencias, y eso es lo que debemos tener en el sistema educativo ecuatoriano y en particular en el sistema universitario ecuatoriano. Sin exigencia no puede haber calidad, y la exigencia requiere de mecanismos, requiere por ejemplo,

de exámenes de ingreso, requiere de calidad de los profesores, requiere de un proceso en el cual tiene inevitablemente que haber una cierta selección, y en eso no nos podemos hacer ilusiones, la gente dice simplemente el examen de ingreso es un mecanismo de selección. ¿Y qué es el sistema actual, en el cual los ecuatorianos entran libremente en la universidad, e igual, por la mala suerte o por la falta de condiciones, al cabo de seis meses, un año, dos años, una buena parte de esos estudiantes que entraron libremente al sistema universitario, tienen que salir sin ningún tipo de diploma. En consecuencia, no existe esa selección, y no podemos simplemente taparnos los ojos y creer que esa selección no existe, esa selección siempre existirá de una u otra manera, lo que tenemos que hacer es que esa selección sea lo más clara, lo más transparente, lo más racional posible. Esto puede ser un examen único de ingreso, puede ser un examen nacional de ingreso, puede ser semestres preparatorios, puede ser cualquier mecanismo, no tiene importancia, lo que tiene es que haber sistemas claros de selección para que no le estemos cargando al conjunto de la sociedad con costos que no llevan a ningún tipo de resultados. El sistema universitario tiene que ser un sistema de responsabilidad, porque la exigencia viene con la responsabilidad, y en consecuencia la participación del estudiante, en el financiamiento y en las reglas de exigencia, es fundamental para generar esa responsabilidad. Y para generar exigencia y responsabilidad, pues uno de los mejores mecanismos que se ha inventado en la sociedad, es la competencia. Competencia no quiere decir que haya solo universidades estatales, no quiere decir que haya sólo universidades privadas, quiere decir que haya la posibilidad de crear instituciones competitivas y de calidad en el sistema y que no estemos simplemente tratando de proteger a las instituciones que no ofrecen calidad y no ofrecen exigencia y responsabilidad, y no permitir que se desarrollen otro tipo de instituciones. En consecuencia, la competencia es un elemento fundamental, pero competencia no quiere decir necesariamente lucro, quiere decir simplemente que haya diver

esos grupos humanos que puedan ofrecer sus servicios muchas veces, simplemente pensando en instituciones sin fines de lucro, pero tiene que haber la posibilidad de competencia. Para que un sistema de competencia funcione, se requiere también información, en el mercado de las papas, la información funciona más o menos bien, pero existe implícitamente. En el sistema universitario evidentemente hay que generar información, y ese es un rol fundamentalmente del Estado, el Estado debe poder informar a la gente, para que cuando uno vaya a una universidad diga: Bueno, qué hace esta universidad, qué tipo de profesionales tiene, qué investigaciones ha hecho, qué profesionales ha sacado, qué están haciendo esos profesionales, están trabajando en su rama o están desempleados, qué tipo de ingresos tienen, qué aporte a la sociedad están haciendo, y ese también es un rol muy importante del Estado, la información en el sistema. En consecuencia, y por la limitación del tiempo, muy lógica, que se nos ha impuesto, quisiera resumir lo que yo creo que es el rol del Estado y del conjunto de la sociedad en la universidad. En primer lugar, participación importante de los estudiantes en el financiamiento de gastos de operación de las universidades. En segundo lugar, financiamiento importante del Estado, en lo que tiene que ver con la investigación de diversa índole, y en particular esta investigación ligada a la participación de otros agentes de la sociedad. En tercer lugar, aportes crediticios y becarios importantes del Estado para la gente de más bajos ingresos. Pero no que esos recursos vayan a las universidades, sino que esos recursos vayan a los individuos y que con esos recursos los individuos puedan escoger a que universidad acceder. Y en cuarto lugar, un sistema de competencia que permita exigencia y responsabilidad que deben ser los fundamentos del sistema. Y en quinto lugar, participación importante del Estado, en lo que tiene que ver con información para orientar a la gente correctamente en sus decisiones. Eso creo yo que es el rol económico y el rol social que debe asumir el Estado frente a la universidad ecuatoriana. Mu-

chas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias al doctor Paredes. Vamos a dar la palabra al licenciado Camilo Restrepo, Director de la Casa de la Cultura.-----

EL SEÑOR LICENCIADO CAMILO RESTREPO GUZMAN: Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores diputados, señores panelistas, señoras y señores: La constatación de que la realidad educativa de nuestro país, es anacrónica y disfuncional con las exigencias sociales e individuales, es un hecho diario. Al respecto, Luis Matus afirma que, para lograr que la educación tenga una eficiencia social, será necesario transformar la escuela a la que estamos habituados, adoptar una nueva filosofía educativa de perspectiva más amplias y prometedoras en valores culturales, sociales y morales, y principalmente reformar y modernizar nuestros tradicionales procedimientos de enseñanza. Pienso que todos nosotros concordamos con ese pensamiento, so pena de exilarnos de las modernidades del progreso. Ya no se puede discutir ahora que hay que transformar la escuela desde los fundamentos filosóficos, los valores básicos de la misma, hasta los procedimientos y técnicas didácticas. Es en esta perspectiva que hay un largo camino por recorrer y que incluye la adopción de nuevas posiciones, la aceptación de importantes renunciamientos, la reformulación de concepciones ético-ideológicas y otros. En el lapso de algunas décadas el sistema de enseñanza ha experimentado cambios sustanciales, de una actitud verticalista se pasó a una relación dialogal, en donde se habla de enseñanza aprendizaje, es decir, que se ha concebido de diferente manera el contacto profesor-alumno. Esto supone una relación horizontal, la irrupción de un nuevo protagonista del proceso, el alumno, considerado ya no como sujeto del mismo y no como simple objeto receptivo, sostener lo contrario significaría hoy sustentar una concepción anacrónica. Sin embargo de ello, si miramos nuestra realidad cotidiana con ojos críticos, constataremos que lo incues

tionable no se lo lleva a la práctica plenamente. En la escuela impera aún el autoritarismo, la actitud represiva, la anulación de la iniciativa y del sentido crítico, de la reflexión y de la creatividad. El alumno es todavía un objeto pasivo, receptor de datos, un ente enajenado que a lo sumo alcanza a convertirse en una pieza minúscula del engranaje social, nada nuevo hay en lo que afirmo, todo estudiante, todo padre de familia, todo maestro lo sabe. Más aún, lo viven rutinariamente y esto es doloroso, se trata pues de otra crónica de una muerte anunciada. Y digo de una muerte, porque una civilización, una sociedad, un pueblo que no tiene la capacidad de perfeccionar la calidad de la enseñanza que imparte a sus generaciones, están condenados a estacionarse en un momento de la historia humana, mientras ella avanza y es construida diariamente. Pero tomar conciencia de una culpa, significa compartirla, saber afrontar los hechos en términos de remozamiento, partiendo desde nuestra propia retina social. El asumir esta responsabilidad, desde la perspectiva de la cultura, significa mirar los hechos desde sus más profundas significaciones, porque la educación es una expresión de un fenómeno mayúsculo de ese complejo de relaciones que definen al hombre y a la sociedad humana en su propio contenido y proyecciones; es decir, en la dimensión cultural. Comprendiendo esta problemática y con la responsabilidad histórica con la que debemos actuar, hemos constituido y asumido un nuevo concepto de cultura que recoja objetivamente dicha realidad y demanda, en términos que la cultura no se restringe a la producción del arte, la literatura y las ciencias, como equivocadamente se concibió, sino que también comprende los modos de vida, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, es decir, todos los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan y constituyen una forma esencial de existencia de una sociedad o de un grupo social. No es el momento para fomentar y analizar detenidamente este concepto que lo expondremos hasta que se convierta en un nuevo y correcto paradigma, pero sí enfatizar que

él mismo interpreta de manera más fiel nuestra realidad esencial, que en palabras del maestro Manuel Agustín Aguirre, constituye una inmensa palacea económica, política y socio-cultural, así como también recoge el proceso sociopolítico y organizativo experimentado por nuestra sociedad en los últimos lustros. En segundo lugar, también hemos reconocido el hecho de que la cultura ha dejado de representar un papel decorativo y secundario, para constituirse en una dimensión y objetivo fundamental del desarrollo humano. Dentro de esta perspectiva estamos obligados a reconocer que la cultura es un factor y un parámetro cualitativo de las condiciones de vida de toda comunidad y de la humanidad en su conjunto. Dicho reconocimiento y revaloración no son gratuitos; la cultura ha permitido y exigido superar el determinismo y una linealidad que se impregnó al progreso durante un buen tiempo. Ya he evidenciado su capacidad de proporcionar alternativas para diseñar y construir el futuro, ya mediante la elaboración consciente de nuevas utopías, ya mediante la resistencia y subsistencia de concepciones y prácticas sociales, otrora impugnadas y combatidas por los que no han visto el mundo pintado solamente de blanco y negro. Tampoco puede desconocerse el hecho de que la cultura ha logrado constituirse en uno de los más importantes derechos humanos, y que su reivindicación conlleva un legítimo ejercicio de la democracia, al posibilitar la mejor realización sicosocial de las personas y comunidades y contribuir a la convivencia fraterna de la humanidad, como todos anhelamos. La ecología que es la más moderna y necesaria dimensión del desarrollo de la sociedad, está también inmersa en la cultura, pues contribuye a mantener una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, sea a través de la ciencia que no se subyuga a la rentabilidad o mediante el conocimiento y técnicas tradicionales que no han sido arrasadas por la epidemia de la utilidad mezquina. La presencia y participación de la diversidad étnica y social, que tiene en la cultura una de sus más importantes e irrenunciables campos, de igual manera es un hecho irrefutable que anima el nuevo proceso que hemos iniciado

y que tendrá como único dogma el mandato de que la cultura satisfaga cada vez en más alto grado la necesidad humana de la libertad y la creación. Por otro lado, hemos comprendido también que en nuestro país la cultura ya no quiere ni merece ser concebida como un bien o un producto susceptible de ser administrada, ser un servicio o una oferta, sino que exige sobre todo, de la voluntad de la sociedad para reprocesar las formas culturales y las potencialidades de las culturas existentes, dispersas y emergentes, marginadas o discriminadas, que exige democratizar la acción cultural mediante la creación de mecanismos de transmisión de productos y expresiones culturales entre los distintos sectores y grupos de la sociedad, para establecer una más enriquecedora comunicación cultural entre todos ellos. En otras palabras, el quehacer cultural ya no es, y menos aún puede continuar siendo el patrimonio de una minoría, exige ser reconocido como un derecho de toda la sociedad que engloba las particularidades, exige ser reconocido como un derecho de toda la sociedad, que engloba las particularidades regionales, étnicas, generacionales y grupales que en nuestro país, constituyen un rico espectro cultural de variados colores, formas, texturas, dispuestas a toda posible combinación, y especialmente intercomunicación. En ese espectro la ciencia y tecnologías más avanzadas coexisten con el conocimiento ancestral y el misticismo, junto a la creación individual está la comunidad étnica que persevera con su legado cultural colectivo, la sinfonías universales maestras hacen vibrar nuestro espíritu del mismo modo que un albazo, un bolero, un vallenato; en fin, junto a un hombre se encuentran otros hombres con sus identidades y necesidades culturales, reclamando comunicarse, respetarse y amarse. De esta manera, la sociedad en su conjunto y particularmente la Casa de la Cultura no podían ni pueden desconocer esta realidad y está en ésta su obligación de redefinir y reorientar las concepciones y conductas que se han vuelto obsoletas, determinar un nuevo rumbo y realizar una nueva práctica que responda a los requerimientos del desenvolvimiento cultural, presente y

futuro de la sociedad ecuatoriana. A base de estas consideraciones, hemos planteado la necesidad de establecer y aplicar una política que deje de tratar lo cultural como un objeto procesado, producido al margen de la sociedad o por un exclusivo sector social o geográfico privilegiado, y que se constituya en un lineamiento para conformar de manera diferente el campo cultural, las condiciones y las relaciones sociales que de manera más inmediata determinan la experiencia y producción de cultura a partir del reconocimiento de la existencia de una diversidad, de modos de producción socio-cultural al interior de nuestra formación histórico-social concreta. Nuestra acción se regirá por el criterio de que las políticas culturales son incapaces, ni propiamente tienen por objeto producir cultura, pero sí pueden, en cambio, asistir a esa alquimia cultural que tiene lugar en la sociedad, participar en sus procesos, contribuir a determinadas precipitaciones, incluso servir de alambique para que los flujos y síntesis que ocurren en ella, continuando con la metáfora del laboratorio, las políticas culturales deberán desempeñar una seria fusión experimental, incrementando y diversificando las múltiples encrucijadas y encuentros temporales de tradición y de modernidad y societales, formas de cultura de los diferentes grupos y clases, étnias y sectores del país, entre los que se puede dar el más amplio intercambio de significantes, para lograr ello también nos hemos comprometido erradicar las actitudes centralistas y discriminatorias, que no solo demuestra la barbarie mental de sus abanderados, sino que corroe la unidad nacional, y de implantar una política democrática y renovadora que permite y comprometa la más amplia participación social e institucional del país, para cogestionar la organización y planificación de los procesos y dinámicas culturales de nuestra sociedad de sus diferentes actores, clases y grupos; considero oportuno exponer algunas propuestas a ser debatidas y definidas por quienes están llamados a hacerlo, crear un centro de documentación e investigación pedagógica que podría asumirla la Sección Académica de Educación y Filoso

fía de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, y cuyo perfil entregamos hoy a los organizadores de esta Primera Jornada Parlamentaria de Educación y Desarrollo; implementar un plan de capacitación para maestros como promotores socio-culturales y el que con gusto intervendría la Casa de la Cultura Ecuatoriana, el Ministerio de Educación y la Unión Nacional de Educadores; crear los Centros Culturales Comunitarios con los organismos de base, comités barriales, clubes sociales-deportivos, estudiantes de escuelas y colegios; emprender una reforma educativa que considere fundamentalmente la revisión e incorporación de contenidos culturales en el proceso educativo; fortalecer y desarrollar las técnicas de talleres en cada unidad educativa que posibilite una participación efectiva de estudiantes, maestros y comunidad en los programas de desarrollo socio-cultural; fortalecer los clubes de artes y de ciencia en cada unidad educativa que garantice una práctica efectiva del proceso enseñanza-aprendizaje; incluir obligatoriamente en la programación anual de cada unidad educativa programas de desarrollo socio-cultural y comunitario, principios, planteamientos y acciones que deben ser comprendidos y atendidos por el Estado y por el Gobierno, si queremos construir una nueva sociedad, si queremos un Ecuador, una patria plena de realizaciones individuales y colectivas, si aspiramos a alcanzar una identidad y conciencia nacionales. Pero he aquí que los esfuerzos de hombres e instituciones con nobles propósitos e incuestionables elementos de un verdadero desarrollo social y económico, se encuentran con la desatención y desinterés gubernamentales. Nuestra institución vive una profunda crisis económica que está afectando no solamente al cumplimiento de sus sagrados objetivos, sino ya su existencia misma, congelamiento presupuestario desde mil novecientos noventa y uno a pesar del galopante proceso inflacionario, aumentos salariales decretados por el Ejecutivo, a los que no nos oponemos de ninguna manera, pero que deben ser asumidos y reconocidos por el Ministerio de Finanzas, por así disponerlo la ley y que no se los entrega a la Casa de la Cultura, permanen

tes reducciones bajo cualquier pretexto del exíguo presupuesto, hecho que a más de ser totalmente injusto es completamente ilegal; nosotros hemos iniciado un proceso de racionalización administrativa y capacitación para lograr la optimización de los recursos humanos y una mayor eficiencia en la prestación de servicios y en la generación de rentas propias. Vamos en camino de la superación del paternalismo y de la limosna, pero esto no significa que el Estado deba pretender que la educación y la cultura se autofinancien al ciento por ciento, o que ellas puedan ser privatizadas; la educación y la cultura son y serán patrimonio inalienable de los pueblos, por ser éstos los actores de los procesos históricos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Moisés Logroño de la FEUE.-----

EL SEÑOR LOGROÑO MOISES: Señor Presidente del Congreso Nacional, señores expositores representantes del CONADE, CONUEP, UNE, Casa de la Cultura y FESE, señores diputados, señores, señoras: Los estudiantes universitarios tenemos plena confianza de la necesidad impostergable que tienen las universidades, con la finalidad de enfrentar los retos y compromisos que demandan cambios de una sociedad en crisis, donde la gran mayoría de la población ha sido relegada en los componentes básicos para lograr el bienestar, empleo, salud, vivienda, educación, recreación, en beneficio de una minoría opulenta que vive a costa del sacrificio general. Por la nueva universidad, para los estudiantes universitarios, la sociedad es un conjunto, la educación es sinónimo de desarrollo y es responsabilidad ineludible y prioritaria del Estado. La universidad debe cumplir su alta misión de buscar y defender la verdad, desarrollando la ciencia y la técnica, mediante la investigación y la extensión universitaria, dirigiendo sus esfuerzos planificados para el impulso de una reforma universitaria que significa una educación científica y democrática que determine los cambios en toda su estructura; buscamos la formación de estudiantes y

profesionales críticos, creativos, reflexivos y propositivos para manejar la ciencia y la técnica como un compromiso social, oponiéndonos a la modernización conservadora a que nos quiere someter el Fondo Monetario Internacional. El movimiento estudiantil lucha por una educación que responda a las necesidades de cambio de las condiciones actuales del país, queremos que se desarrolle la ciencia y el conocimiento como expresión de independencia con que debemos enfrentar la solución de los problemas nacionales y sociales; buscamos el desarrollo y el mejoramiento de la educación para beneficio de las grandes mayorías, de los sectores populares y una educación no sometida al capital como vínculo de dependencia; queremos universidades como producto de la acción del movimiento estudiantil, para combatir el tradicionalismo, los métodos de formación arcaicos, las formas repetitivas, la resistencia a desarrollar la investigación científica y extensión universitaria. Estamos en contra de una universidad enclaustrada y que nada dice para producir y desarrollar el conocimiento y articular la teoría con la práctica; necesitamos transformar la estructura administrativa de los centros de educación superior, perfeccionando el funcionamiento y utilizando sus recursos económicos, humanos y materiales a tono con la reforma universitaria; nuestra propuesta de reforma universitaria impulsada por el movimiento estudiantil, está determinada por la organización y lucha de movimientos, que debata, que participen y cuestionen en nuevos términos el tradicionalismo, la modernización conservadora, buscando la formación del estudiante y profesional del nuevo tipo; proponemos el impulso de la educación científica en todas sus áreas como parte de la formación permanente del estudiante y del docente, el fortalecimiento de las relaciones entre universidad, sociedad y Estado, haciendo realidad la oferta educativa y los requerimientos sociales productivos y culturales del país, el desarrollo sostenido de la ciencia y tecnología en base de la formación de los recursos humanos y la investigación, impulsar la preparación de un plan integral de desarrollo y del sistema de universidades y escuelas politécnicas, ar-

articulación de la educación con el trabajo, educación científica y creativa, un nuevo modelo pedagógico acorde con los requerimientos populares y nacionales, acogiendo la propuesta de la UNE, adecuada depuración de los pñsum académicos y de los perfiles de los egresados a los requerimientos de la actualidad tecnológica y las cambiantes características nacionales e internacionales del empleo, institucionalizar el perfeccionamiento científico, tecnológico y metodológico del docente universitario, institucionalizar la extensión universitaria como parte activa de la formación estudiantil y vinculación de la teoría con la práctica, reformas jurídico-administrativas a tono con los requerimientos de la reforma universitaria que impulsamos, cuestionar la política del Gobierno y sus acciones antiuniversitarias, antipopulares y antinacionales, con propuestas para cada uno de los aspectos, exigir el presupuesto y el cumplimiento del treinta por ciento del Presupuesto General del Estado, para la educación, también buscar formas alternativas de financiamiento mediante la transferencia y concreción de proyectos, rechazar las pretensiones de privatizar las universidades, la implementación de pensiones, elevación de aranceles que tienen como perspectiva la elitización y la selección social de los estudiantes. Como mejorar la eficiencia y calidad de la educación superior, estas propuestas están basadas en tres aspectos fundamentales en que se sustenta la reforma: docencia, investigación y extensión universitaria, necesitamos desarrollar un modelo alternativo al actual, donde el conocimiento sea abordado íntegramente y vinculado a la realidad nacional y regional. Los métodos verticales en que el dueño de la verdad y del conocimiento es el docente y el alumno es un simple receptor, deberían ser cambiados por una concepción educativa en la que el profesor se transforme en promotor y facilitador del aprendizaje, así como el coordinador del trabajo en el aula, y en la realidad el alumno sea el portavoz de experiencia y deberes que pueden ser contrastadas con darles validez científica y aportar a su aprendizaje, deben crearse en cada universidad institutos de capacitación pedagógica para los docentes y establecer mecanismos necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de las actividades docentes; los planes y programas de estudio, tienen que ser actualizados en base a las necesidades

sociales y avances científicos, concomitantemente al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, se debe considerar la evaluación como un proceso permanente con la finalidad de cuantificar el ingenio, la destreza, la creatividad, la capacitación de los estudiantes para resolver los problemas y no la evaluación de la memoria como se acostumbra. Producción y creación de conocimientos de investigación, existe falta de compromiso del gobierno con las universidades en el área investigativa. Es necesario diseñar políticas y líneas de investigación para los institutos, deberán establecerse planes, programas y proyectos de investigación que permitan la participación de estudiantes y profesores, considerándose a esta actividad como parte de la formación profesional. La extensión universitaria, la falta de vinculación de la teoría con la práctica debe ser superada, por lo que se hace imprescindible la institucionalización de la extensión universitaria, que no debe ser una actividad voluntaria o paternalista, sino parte de la formación profesional del estudiante universitario contando con una adecuada planificación y programación; es necesario la creación de departamentos de extensión universitaria en cada universidad que establezca políticas que permitan vincular la investigación científica con las necesidades de la práctica profesional y la formación interdisciplinaria. Nueva estructura académica, la creación del año básico debiendo reorganizarse el sistema educativo universitario, manteniendo el libre ingreso bajo la siguiente estructura: primer nivel de formación básica, un segundo nivel de formación profesional de acuerdo a la carrera, un tercer nivel de formación especializada y actualización de conocimientos, y un cuarto y último nivel de programas de maestría y doctorado, íntimamente ligados a la investigación. La autonomía universitaria es el concepto de autonomía que está unido al origen de la universidad, ha sido y constituye el medio natural, el clima propicio de las universidades, sólo la necesaria independencia de la universidad del poder estatal puede asegurar a la universidad la consecución de sus objetivos, que son esencialmente de descubri-

miento y creación de ciencia y técnica con participación de valores morales y éticos, que por ello trascienden siempre sobre lo conservado; la autonomía no puede estar ligada al aspecto económico, dejando de lado la relación universidad, Estado y sociedad. El co-gobierno, los organismos de dirección y coordinación universitarios, deben convertirse en verdaderos espacios de difusión y planificación de la política universitaria, hoy son una responsabilidad, esta responsabilidad que tenemos los estamentos universitarios deben ser respetada; el derecho de tacha que en la práctica se ha convertido en letra muerta por las limitaciones que impone el Artículo treinta y cuatro de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas que manifiesta que, ningún docente podrá ser removido sin causa debidamente justificada y se requiere la resolución fundamentada del Consejo Universitario Politécnico y adoptado por las dos terceras partes de sus miembros, reformándolo así en su última parte, que para removerlo se requiere la resolución fundamentada del Consejo Universitario y Politécnico adoptada por simple mayoría. Es urgente e imperioso la creación del fondo permanente de desarrollo universitario y politécnico FONDEUFO, el reconocimiento jurídico del CONUEP que es un organismo coordinador y planificador de las políticas educativas universitarias; proponemos también un proyecto de ley de reformas a la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas el dieciocho y el diecinueve del presente mes, tenemos el Congreso de la Federación de Estudiantes, en el cual vamos a sintetizar todas las propuestas de las diferentes universidades sobre la reforma universitaria y que la impulsaremos con toda la decisión del movimiento estudiantil, porque esta es la universidad que proponemos el movimiento estudiantil universitario. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el licenciado Gustavo Terán, Presidente de la UNE,-----

EL LICENCIADO TERAN: Señor Presidente del Congreso Nacional y distinguidos honorables diputados, digo distingui-

dos porque los alcanzo a divisar a pocos, me da la impresión a los que no están, no les interesa esto. Señores expositores, distinguidas delegaciones internacionales, queridos compañeros maestros, representantes de las diferentes organizaciones sindicales y populares de todo el país. Dentro de las políticas educativas en las cuales nos toca señalar, nos parece importante este escenario, sin antes dejar de reconocer al Congreso ecuatoriano y a todas las instituciones por su aporte para que entreguen su punto de vista, para que a través de su punto de vista, busquemos soluciones en sus diferentes niveles y también asumamos responsabilidades. La educación está en crisis como consecuencia de la crisis general del sistema capitalista en que vivimos; en una sociedad de clases sociales, como la nuestra, la educación pretende ser utilizada como un medio de opresión, sometimiento, sumisión ideológica y política de los trabajadores y el pueblo a las clases dominantes, a través de los diferentes gobiernos de turno, que se han sucedido en este país; mantener una educación acrítica, dogmática, clerical, impositiva, vertical, es el negocio que conviene las clases dominantes, por eso se entiende la poca importancia demostrada por los diferentes gobiernos para la educación. La responsabilidad de la crisis en la educación la encontramos en quienes han administrado este país por más de ciento cincuenta y cinco años, en los que, los maestros y el pueblo no lo somos responsables y tampoco hemos dirigido; la desatención desde el punto de vista de los maestros se expresa en la insuficiencia presupuestaria, el irrespeto a las leyes educativas, la inexistencia de una política educativa realmente de carácter nacional, en el menosprecio a la labor de los docentes que se la reconoce sólo en discursos cuando la ocasión viene bien; planes y programas impuestos sin la participación del maestro que tiene la relación directa con el estudiante, con el padre de familia y con la comunidad; desde la óptica de los educadores, no se trata de funcionalizar a la educación para el sometimiento del capitalismo y ponerle en beneficio de la política neoliberal, que hoy más que nunca se viene impul-

sando en este Gobierno, sino por el contrario, buscar una educación alternativa que abra de manera real la posibilidad de un Ecuador libre, soberano, con los recursos humanos para emplear, apropiarse y desarrollar la más alta tecnología en un ambiente de justicia social. Por esto, la Unión Nacional de Educadores, lejos de elevar una política contestataria, ha realizado diferentes propuestas como las reformas curriculares, planes y programas, movimiento pedagógico alternativo que de alguna manera han incidido en las esferas de los mandos medios del Ministerio de Educación, pero se mantiene en lo general, la política y proyectos educativos al margen de los maestros; trabajamos incansablemente para que se aplique los preceptos constitucionales, de gratuidad, obligatoriedad e igualdad de oportunidades educativas, para que el pueblo mediante el principio de escuela para todos, que no será posible si el Estado no asume con responsabilidad el financiamiento, planificación, control y evaluación. Defendemos la educación, asumimos nuestro derecho al proponer reformas, al guiar el proceso educativo y entregar el conocimiento y la experiencia al servicio de los más altos intereses nacionales; planteamos la necesidad de una reforma educativa, democrática y humanística, que rescate y desarrolle la identidad nacional y latinoamericana, que valore las culturas hasta hoy marginadas, que impulse la defensa de los recursos naturales y que vincule la educación y el trabajo, para lograr estos objetivos proponemos la necesidad de que el Consejo Nacional de Educación tenga la capacidad de tomar decisiones sobre las políticas que deberá aplicar el Ministerio y deje de ser simplemente un organismo asesor ocasional; además, este deber debe ser ampliado con los diferentes sectores de la sociedad civil, instaurar mecanismos que permitan la valoración social del trabajo de los docentes, incorporar a los profesores de los establecimientos particulares a los deberes y derechos contemplados en la Ley de Carrera Docente, respeto a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio, para que solo el personal capacitado se responsabilice de la educación, convocatoria, transparencia y respeto de los

concursos de merecimientos y oposición, hoy en mayor grado que son motivos de juzgamiento de la Comisión Nacional de Defensa Profesional y no como se señala en un documento que el mayor porcentaje que se discute y se resuelve en las comisiones nacionales de defensa profesional, son por la inmoralidad de los maestros o por violaciones, son casos aislados cuya responsabilidad tienen los ministros de turno que los hicieron ingresar. Mejorar la formación docente conjuntamente con las universidades, formar a los nuevos maestros en la corriente constructivista, es decir, en la más moderna, científica y democrática concepción de la enseñanza-aprendizaje, la instauración de un salario profesional docente, para que posibilite la existencia de los educadores a tiempo completo, establecer el curriculum flexible y comunitario en base a las necesidades comunales y regionales a diferencias étnicas y productivas, permitan los cambios que la comunidad educativa organizada decida. Este curriculum deberá superar los reducidos marcos de normativismo para incorporar la vida social a la escuela y lograr convertirla en realidad el propósito de educar en la vida y para la vida. Hacer del debate comunal pedagógico y social un instrumento permanente de la acción educativa; reforzar la acción de la educación intercultural bilingüe con la participación activa de las comunidades indígenas y las organizaciones provinciales nacionales, prohibir el funcionamiento de los planteles que se encuentren trabajando sin la respectiva autorización, particularmente en el área rural, con fachadas de sectas religiosas que tras de ese nombre vienen destruyendo las comunidades; realizar una campana por la educación, libre de toda clase de discrimen, planteamos que los maestros tengamos mayores posibilidades de analizar, conocer y vigilar los cambios educativos que se propone desde el Ministerio, racionalizar la distribución de recursos por medio de la nuclearización de establecimientos educativos y consecuentemente del maestro que permitan superar la subutilización de los pocos recursos destinados a un reducido número de planteles. Es el Estado quien debe garantizar la obligatoriedad y universalización del nivel preprimario, tan importante para la forma-

ción integral del niño, desde temprana edad y para su futuro estudiantil; el argumento utilizado por quienes proponen la privatización, aunque todavía lo hacen tíbicamente en el campo educativo, es que la privatización es sinónimo de eficiencia y calidad, según su mención. Con estudio de la UNESCO, de mil novecientos ochenta y cinco, en las escuelas primarias privadas, de ocho países latinoamericanos demuestran que, en ella la educación era inferior o de inferior calidad a la de los planteles oficiales. En el Ecuador no existe ninguna evaluación de la calidad educativa de los establecimientos privados, pero está claro que depende de la clase social, que esté atendida en cada uno de ellos. Juan Carlos Terexpo, Director de la Oficina Regional de la UNESCO, en un trabajo personal escrito en mil novecientos noventa y uno, concluye que, no existe asociación directa entre enseñanza privada y modernización educativa, que el Estado es el mayor sector más dinámico para atender las necesidades educativas de la educación de una población que vive en condiciones de pobreza. La enseñanza pública es más masiva mientras la privada es más elitista; la privatización directa o aquella que se la realiza por medio de las llamadas municipalizaciones, en los casos aplicados para América Latina, ha significado también una educación de calidad distinta, de tener una educación de acuerdo a las condiciones de ingresos económicos, de tener también patronos distintos y de diferente compromiso ideológico político que no apunta al mejoramiento de la calidad de la educación. La privatización limita los derechos de los maestros, estudiantes y padres de familia; someter la educación a las leyes de mercado es darles carácter de mercancía, asequible sólo para quienes pueden pagarla y negarle su carácter de un derecho humano. Los maestros organizados en el UNE, planteamos la necesidad de descentralizar la administración que nos significa privatizar o descargar la responsabilidad económica que tiene el Estado ecuatoriano a los municipios y consejos provinciales. Todos los estudios de organismos internacionales, involucrados con la educación, demuestran que ésta es una inversión social como todos he

mos llegado a acuerdos, y no un gasto corriente, así lo entendió la Cuba, Japón, y empezó su reforma educativa, quintuplicando el sueldo de los docentes, lleva adelante la educación masiva y popular, sin restricciones ni tampoco limitaciones. Conclusión, sin inversión en la educación, no hay desarrollo. Ante el Congreso Nacional, manifestamos también nuestra preocupación por el desarrollo de los proyectos educativos, con el financiamiento internacional, por cuanto estos montos pasan a formar parte de la deuda externa que debemos pagar todos los ecuatorianos, pero hay muchos indicadores de que no son administrados en relación a los intereses nacionales. Esos proyectos aparecen como el ministerio rico, entre comillas, sin control de las direcciones nacionales del Ministerio, sin que se forme y se capacite a quienes deben continuar con esos proyectos al interior del Ministerio, sin que se institucionalice ese trabajo e incluso sin la difusión de los documentos, por ejemplo, en el caso PRONESEP, conocemos que en el Ecuador está pagando intereses por mora, superiores a los desembolsos del préstamo, esta preocupación nos lleva a plantear que estos proyectos deben ser fiscalizados por auditoría, que abarquen no solamente el financiamiento, sino también la capacidad de gestión, el cumplimiento de los objetivos, la calidad de los productos y la limpieza de los procedimientos. Que el Congreso Nacional, en defensa del derecho a la información, ordene que de manera permanente las unidades ejecutoras de estos proyectos, remitan informes sobre sus procedimientos y decisiones, esta información debe llegar al Congreso ecuatoriano, al Ministerio de Educación, a la Unión Nacional de Educadores, y a todo aquel que está interesado por una educación mejor en nuestro país. Que se hagan públicas las bases para seleccionar a los consultores y que esta selección se lo haga por concursos abiertos, hay que considerar que muchas de esas consultorías pueden ser realizadas por personal ecuatoriano, que cada vez más viene capacitándose de mejor manera, que se funcionalicen estos controles con el objetivo principal de lograr que éstos y cualquier otro proyecto respondan en primer lugar a

los intereses nacionales, a los intereses del pueblo ecuatoriano, que es necesario garantizar cuantitativa la continuidad de estos proyectos educativos, eficientes de tal manera que se justifique la inversión; políticas presupuestarias ahora es menester reconocer que no solamente de buenas intenciones, de críticas positivas o negativas, no podemos vivir, se va a generar el cambio de educación, pues resulta dialécticamente lo cualitativo y lo cuantitativo, van de la mano, y desde luego esta relación recíproca y aplicada adecuadamente nos permitirá avisorar mejores días para la educación; lo cualitativo también incide en el tipo de educación que queremos para el país, el presupuesto para la educación demuestra el quemeimportismo de las clases dominantes en el campo educativo; ningún gobierno, hasta la presente fecha ha cumplido lo que dice la Constitución de la República, el treinta por ciento para la inversión y el desarrollo de los pueblos como el Ecuador, eso se refiere a educación. En la actualidad se reduce un presupuesto paupérrimo al diecisiete punto quince, menos presupuesto más analfabetismo, menos presupuesto menos partidas docentes, menos presupuesto, menos infraestructura, menos presupuesto, menos desarrollo, compañeros. Qué decide en la práctica lo que en la teoría nosotros estamos observando, todos queremos que este país avance, todos queremos incrementar el presupuesto para la educación, el señor Ministro como representante de este Gobierno lo ha manifestado aquí, le tomamos la palabra los ciento veinte mil maestros ecuatorianos, los padres de familia y los estudiantes, la palabra del señor Ministro y de los señores diputados, para que sea custodiado este treinta por ciento para el desarrollo de la educación, para el avance de nuestro país. Para citar varios ejemplos podemos señalar que el Ministerio de Educación ha reconocido que se necesita cuarenta mil millones de sucres para construir todos los locales escolares afectados por las inclemencias del tiempo y la naturaleza, pero, sin embargo, sólo están aprobados apenas ocho mil millones de sucres, para colmo, el Ministerio de Finanzas, no ha entregado los fondos para el DINACE, para que ejecute este programa. Nos preguntamos ¿dónde está el dinero?

Hay que averiguar el destino del presupuesto destinado a la capacitación en el año de mil novecientos noventa y dos, es de ciento siete mil millones de sucres, es decir, a mil sucres por educador al año y aproximadamente tres sucres diarios por maestro, con esto ni se capacita ni se profesionaliza, y peor no se contribuye al desarrollo del país; en este mismo año se dictan cursos para veintitrés mil docentes, significa el veinte por ciento del Magisterio, y quien capacita a los profesionales en el saldo que viene a ser el ochenta por ciento, ¿acaso no es responsabilidad del Estado ecuatoriano? Seguro que sí, en mil novecientos ochenta, el salario mínimo vital fue de cuatro mil sucres para los maestros, significaba un promedio de ciento ochenta y cinco dólares para los profesionales de la educación, en el año de mil novecientos noventa y tres el salario es de sesenta mil sucres, que significa un promedio de sesenta dólares, es decir, entre el año ochenta al noventa y tres, existe una diferencia de sesenta y siete dólares el salario del educador ecuatoriano; otro elemento que debemos precisar del maltrato al profesional de la educación, es el crecimiento de los sueldos comparados con el resto de funcionarios de este país, mientras al Magisterio se lo incrementa en cuatrocientos cuarenta por ciento, el resto tiene mil doscientos veinte por ciento, y para demostrar la humillación de los diferentes gobiernos, ocurrió el trece de abril del año próximo pasado, en el Gobierno del doctor Rodrigo Borja, en homenaje al Día del Maestro ecuatoriano, según Decreto novecientos dieciséis, se expidió el subsidio educativo para los trabajadores y empleados públicos, pero odiosamente se discriminó a los hijos de los maestros ecuatorianos. En el período de mil novecientos ochenta y uno-mil novecientos ochenta y ocho, se crean tres mil ochenta y cinco partidas, en el año ochenta y nueve, noventa, se crean compañeros, un promedio de mil partidas, y en el año noventa y dos, a fines del noventa y dos, y el noventa y tres, se encontraban aprobadas cinco mil doscientas partidas de acuerdo a las necesidades de las escuelas cerradas, las necesidades educativas de ciento y miles de niños al margen de la educa-

ción, peor hasta la presente fecha se han esfumado las partidas, consecuentemente se ha esfumado ese presupuesto; los sueldos y salarios que tenemos derecho de ser cancelados puntualmente, como cualquier trabajador del país, ha sido fruto de grandes luchas y jornadas ante los diferentes gobiernos, hoy hemos conseguido regularizar los pagos, y queremos que se mantenga este derecho en respeto a la educación, sin embargo, debemos señalar que no se cumple aún los deberes contemplados en la Ley de Carrera Docente, como el subsidio del Magisterio Fronterizo y de las Provincias Orientales, no se cumple ni se cancelan los ascensos de categorías desde el noventa y dos, también se da paso a lo que establece la ley, para que en el Magisterio Rural de las Provincias Fronterizas y Orientales e Insulares, asciendan de categorías cada tres años, se mantiene a las escuelas unidocentes, un profesor para seis grados, que significa el treinta y seis punto seis por ciento y a las escuelas pluridocentes se mantiene con el treinta y seis punto siete por ciento y tenemos que señalar que tan solamente el veintiséis punto siete por ciento son escuelas completas en este país. Lo anterior demuestra las necesidades de más profesionales de la educación, para dar una respuesta de acuerdo a las necesidades actuales en el campo educativo, es decir, que hay carencia de profesores que se contradice con los diez mil maestros formados en los institutos superiores y en las Facultades de Ciencias de la Educación, que se encuentran en la desocupación. Insistimos como propuesta del Magisterio ecuatoriano, que los recursos que produce el país, deben invertirse en la solución de los problemas sociales que tiene el pueblo y no como ocurre en la actualidad, que mientras se incrementa el presupuesto para el pago de la deuda externa, se disminuye para los servicios sociales, de educación y otros, registramos tres datos tan solamente: Mil novecientos noventa y uno, educación diecinueve por ciento, deuda externa veintiocho por ciento; mil novecientos noventa y dos, educación el dieciocho por ciento, deuda externa el treinta y seis por ciento; mil novecientos noventa y tres, educación diecisiete por ciento, deu-

da externa treinta y ocho por ciento; lo que de hecho ha generado mayor pauperización de la mayoría de ecuatorianos y el beneficio de doscientas familias que tienen el control político y económico en este país, son estos los componentes que no se les puede escapar del Estado, si el Estado insiste en que el maestro tiene que cambiar de actitud frente a los problemas de la educación, el Estado tiene que hacer lo mismo, la responsabilidad es compartida, si al maestro se le exige mística en el quehacer educativo, no se le puede exigir una mística de hambre; un pueblo, una niñez y juventud con hambre y desnutrida, sumisa en la más grande y espantosa pobreza, no contribuye a que la educación sea una auténtica garantía del desarrollo que exige la sociedad. El Estado tiene que pensar como radicar estos males sociales, y desde luego, la solución no está en privatizar los bienes del pueblo, sino en distribuir la riqueza que genera el país, equitativamente para todos los ecuatorianos; si pensamos en la educación de calidad, pensemos que la educación es rentable porque ésta provee recursos humanos de acuerdo al papel que juega fundamentalmente el Estado, en función de dotarle de todos los recursos que ésta necesita para ser eficiente, si el Estado le niega esta posibilidad al país y a la sociedad, se verá frustradas sus posibilidades y aspiraciones de un auténtico desarrollo en beneficio de los más amplios sectores del Ecuador. Los derechos profesionales y de la educación, al momento se encuentran presentados por la iniciativa de la Unión Nacional de Educadores y aceptación del bloque legislativo que lo acogió, el Movimiento Popular Democrático, y del resto de legisladores que pusieron su contingente para impulsar esta aspiración de los maestros, nuestra propuesta de reforma de ley reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio, la misma que ha sido discutida en primera por el Congreso, rescatando algunos aspectos por demasiados justos, allí en estos documentos planteamos aspectos centrales: fijación de un salario profesional básico para el magisterio ecuatoriano equivalente en dos mínimos vitales, subsidio familiar al cinco por ciento de sueldo profesional

básico del Magisterio sin límites de carga, compensación pedagógica equivalente al sueldo completo del docente que será pagado en doce cuotas mensuales, subsidio de antigüedad que se pagará en las siguientes cantidades: el diez por ciento mínimo vital general de los cuatro primeros años de servicio, a partir del quinto, el cinco por ciento del básico de la categoría del maestro por cada año adicional, gastos de representación, subsidio de transporte y ubicación geográfica en beneficio de los docentes que vienen percibiendo, establecer el bono educativo para los hijos de los educadores en las mismas condiciones que para los demás servidores. Son las aspiraciones de ciento veinte mil maestros ecuatorianos, exponencias de los maestros ecuatorianos. Lo único que hago compañeros y distinguidos diputados y delegados, es transmitir el sentimiento de los ciento veinte mil maestros ecuatorianos, de la sociedad en su conjunto, y por ello estamos demandando que aquí se actualice leyes, fijar la compensación por el trabajo de la Amazonía, en la cantidad del cincuenta por ciento del salario básico y no como en la actualidad se mantiene una ley desde mil novecientos cuarenta y ocho, que los maestros que trabajan en la Amazonía, vienen recibiendo ciento cincuenta sucres mensuales que no les alcanza ni siquiera para una caja de chicles. Reclamamos que los maestros jubilados reciban una pensión equivalente al sueldo de los maestros activos en la categoría en la que se jubiló, los funcionales para las distintas responsabilidades que cumplen los profesionales de la educación debenser revisados y planteados públicamente, que los directores de las escuelas y jardines, tengan el ochenta por ciento y que se actualicen las tablas funcionales para todo el Magisterio ecuatoriano, amparados en la ley, justicia y derecho. Finalmente, en esta sala de la democracia, expresamos nuestra oposición total a todas las medidas privatizadoras que el Gobierno nacional pretende implementar en las diferentes empresas estatales, y particularmente en la educación como está sucediendo en Colombia, Venezuela y otros países; no nos oponemos a que se modernice el Estado, que se agilite en beneficio de

sus usuarios, pero si nos oponemos así mismo a la Ley de Unificación Salarial que resta el mejoramiento económico de los sectores populares y el Magisterio ecuatoriano. Para ejercer la docencia deberá ser únicamente a través de los profesionales de la educación sometidos a concursos de oposición y merecimientos como establece la ley, y hoy demandamos la necesidad de ampliar estos principios para los directores provinciales de educación y para los directores nacionales, de tal manera que, el proceso educativo se encuentre garantizado por los méritos y no en base a un botón político como se ha venido utilizando hasta la presente fecha. Compatriotas ecuatorianos: Todos coincidimos en la necesidad de impulsar y aportar para la educación que no es un gasto, es una inversión para el desarrollo de este país. Tienen la palabra quienes ostentan el poder político y económico transitoriamente, de nuestra parte estaremos dispuestos a luchar en todos los lugares de esta patria, para que los maestros y la educación ecuatoriana sea un derecho de todos y no un privilegio de pocos en beneficio de esta patria que nos corresponde a los diez millones u once millones de ecuatorianos. Gracias compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Elvis Moreira.-----

EL SEÑOR MOREIRA ELVIS: El presente documento recoge algunos de los criterios y las propuestas de los estudiantes de enseñanza media de todo el país, ante la problemática educativa actual, es un fruto más del debate por el mejoramiento de la educación convocada por la FESE desde junio de mil novecientos noventa y uno, por tanto, no son planteamientos acabados ni son los únicos, por eso este debate continúa en una misma etapa, sin embargo, recoge lo fundamental de las opiniones y los anhelos más urgentes del estudiantado ecuatoriano, aspiramos que sean conocidas y discutidas y recogidas como un aporte para el cambio de la educación que todos deseamos; defendemos la educación pública laica y gratuita, consideramos que

el Estado tiene el deber ineludible de garantizarnos a todos, a los niños y jóvenes ecuatorianos una educación de calidad, por tanto debe fortalecer la educación pública en todos sus niveles, debe propender a ampliar su cobertura, tanto en el sector urbano, urbano-marginal y rural, nos oponemos a cualquier intento de privatizar la educación, porque es un servicio primordial para el futuro y no puede ser como un negocio particular, estamos seguros que de privatizarse la educación, ésta se elitizaría, relegando a decena de miles de niños y jóvenes que no estaríamos en condiciones de pagar matrículas y pensiones que reclamaría la educación particular, aumentaría sensiblemente al porcentaje de analfabetismo en el país, y las perspectivas de desarrollo serían cada vez más lejana; debemos tomar en cuenta que hoy supuestamente tenemos una educación gratuita, el número de niños y jóvenes marginados en la educación y el índice de deserción escolar, llega a niveles alarmantes, por otra parte, la tan propagada eficiencia de la iniciativa privada no se refleja en nada a la hora de hablar de la calidad en la educación y enseñanza, podremos decir que ésta, la calidad, estaría en función del dinero que puedan pagar los padres de familia, en resumen, como si se tratara de comprar cualquier producto -sujeto claro- a los dictados de la oferta y la demanda, reclamamos los recursos necesarios para la educación, se hace imprescindible dotar a la educación de una infraestructura básica, aulas, pupitres, pizarras, canchas, baterías sanitarias, etcétera, no es posible, por ejemplo, que todos los años los planteles de la Costa estén inundados, se escapen de derrumbarse y se tenga que suspender el inicio del año lectivo por semanas, también de dotar los implementos necesarios con material didáctico, bibliotecas, laboratorios, etcétera, sin olvidar un sueldo profesional a los maestros para que no tengan que trabajar en dos o tres sitios para redondear sus ingresos. Con los efectos negativos que esto trae al proceso de enseñanza, consideramos que para impulsar cualquier cambio en la educación, debemos dotarle de un presupuesto adecuado, es hora de que se establezcan nuestras prioridades. O conside-

ramos a la educación como una inversión para el futuro y el desarrollo del país, destinando el treinta por ciento del Presupuesto General del Estado, según lo establece la Constitución de la República, o seguimos destinando nuestros recursos a otros fines como el pago de intereses de la deuda externa; nosotros los estudiantes al igual que cualquier hombre patriota y progresista, exigimos la primera, y demandamos del Congreso Nacional, una posición consecuente con el país y el pueblo. Estos son los cambios que queremos: Queremos una educación moderna y científica, al hablar de una educación moderna, nos referimos efectivamente a la utilización de los avances tecnológicos y científicos propios de la época en que vivimos, la informática, el video, máquinas experimentales, nuevas técnicas agrícolas, la genética, etcétera, nos referiremos a esto que es muy necesario para estar a tono con la realidad mundial, pero no sólo a eso, sino fundamentalmente a estar actualizados a los métodos de enseñanza en la actualización de una pedagogía moderna y científica, que permite la participación del estudiante, de potencia y otras actitudes, habilidades y destrezas que fomente el desarrollo de la reflexión y el análisis crítico del joven, por ejemplo, planteamos que la actualización científica de los contenidos de los programas vigentes acordes con el desarrollo tecnológico y científico del mundo actual, que tenga como base el carácter laico de la educación, que se reoriente al perfil del bachillerato con nuevos planes de estudio, creando nuevas opciones tomando en cuenta las características productivas de cada provincia, ejemplo: propiciar la creación de verdaderos colegios técnicos agropecuarios con los equipos y personal necesarios, en estos planteles se debe abrir nuevas ramas como la industrialización de la madera, siderurgia, cerámica, petroquímica, de la riqueza etiológica, telecomunicaciones, etcétera, se debe racionalizar la carga horaria en cada curso, eliminando la repetición de materias, dando especial atención a la inclusión de actividades prácticas, estableciendo en el pensum de cada curso, actividades que vinculen la enseñanza al trabajo, en relación y colaboración

con empresas privadas y estatales, se debe actualizar los métodos de enseñanza eliminando el dictado, las lecciones de memoria, etcétera, reemplazándolos por métodos participativos que promuevan el espíritu creativo y crítico del estudiante, se actualice los métodos de evaluación y científicamente que valore las actitudes destreza y reflexión del estudiante, establecer un nuevo sistema de promoción de curso que contemple en el rendimiento global y no por materias que recibe el alumno, asignando un porcentaje a cada materia de acuerdo a la importancia de la misma y en la especialidad que sigue el estudiante, que se dicten leyes para abaratar los costos de los útiles escolares, cuadernos, libros, etcétera, proponiendo una política seria para su producción y comercialización masiva a precios bajos, además, que se exonere de estos fines los impuestos para la importación de materias primas, en todo este proceso el Estado va a jugar un papel de control, además que se actualicen cada cuatro años los textos escolares con los avances tecnológicos del país, apegados a la realidad nacional, textos que contemplen la enseñanza profundamente humanista, que rescate y fomente nuestros valores culturales, ejecución y fomento de la educación bilingüe desde otra perspectiva, propugnar una educación integradora que rescate y fomente nuestros valores culturales, razas, costumbres y que nos enseñen a defender nuestra soberanía; queremos una verdadera política de impulso en el deporte y la recreación, construcción de escenarios, recursos para implementos, canchas y coliseos en los colegios, que el Estado presupueste la realización de verdaderos campeonatos intercolegiales de distintas disciplinas y que se preocupe por la formación de los deportistas en todo el proceso. En el caso de estudiantes, pedimos tener voz y voto en las Federaciones Deportivas Estudiantiles y aportar positivamente a su buena marcha además planteamos que el Estado debería propender a la conformación de empresas mixtas, inclusive con los propios estudiantes de los colegios para producir a gran escala y por consiguiente a precios módicos los uniformes escolares; que la educación en la universidad debe ser fortalecida impulsando una verda-

dera reforma universitaria que implique dotar de los recursos necesarios para su desenvolvimiento, nosotros los secundarios somos partidarios del libre ingreso, defendemos esta conquista de los bachilleres del sesenta y nueve, porque consideramos que la universidad no debe limitarse, sino más bien estar al alcance del pueblo. Estas propuestas que tienen que ver en el orden pedagógico y de contenido están también apegadas a algunos proyectos de carácter prioritario para los estudiantes secundarios. Presentamos el proyecto de ley de co-gobierno secundario, las políticas planteadas por el señor Ministro de Educación, de manera general siguen los lineamientos y orientaciones de los modelos pedagógicos del extranjero, con continuas reformas y proyectos desesperados que no han tenido un seguimiento de evaluación adecuada al desarrollo del sistema, descuidando la razón del proceso educativo, sean estos profesores, estudiantes y padres de familia, en instancias propias del Ministerio de Educación, parte de esta falencia señalada es la falta de participación de los estudiantes y la discusión y toma de decisiones dentro de la estructura del sistema educativo, pensamos que esta marginación de los estudiantes han limitado propiamente al desarrollo de la educación, situación que fue reconocida y aceptada por la Primera Conferencia Educación Siblo Veintiuno, en el mes de abril del noventa y dos, por lo que ahora es fundamental, señores legisladores, la transformación de la educación en las perspectivas de solucionar las trabas del sistema educativo frente a la solución de los problemas de los amplios sectores de la población, y para ello, debemos diseñar un modelo pedagógico alternativo, producto de la participación de todos quienes estamos inmersos en el proceso educativo, siendo además que los estudiantes secundarios como parte de la sociedad ecuatoriana, estamos inmersos en la producción del país, acorde con el avance tecnológico científico del mundo actual; es necesario entonces comprender que la responsabilidad de mejorar la calidad de la educación debe ser concebida también para los estudiantes, ya que somos el quehacer educativo y el motor impulsador de los cambios

sociales, económicos, culturales, políticos y de todo orden del país, con nuestra demostrada capacidad de responsabilidad, innovación y decisión, creatividad, con desarrollado nivel de reflexión e integridad humanista; somos la juventud estudiosa con una visión social dentro del contexto de la realidad nacional, situación que también se establece una ley general de educación del Artículo tres, literal d) que como uno de sus fines es desarrollar la capacidad física, intelectual y crítica del estudiante, respetando su identidad personal para que contribuya activamente en la transformación moral, política, social, cultural y económica del país. Por tanto, señores legisladores, una reforma educativa no puede considerarse completa e integral, si no se toma en cuenta al principal elemento de la educación, a nosotros los estudiantes; si consideramos también que el Artículo ciento cuarenta y dos, literal k) referente a los derechos estudiantiles que indica claramente: "Participarán los estudiantes a través de sus organizaciones en la planificación y ejecución de las ideas culturales, sociales, en la cual intervengan el establecimiento". Finalmente consideramos que es imperioso que participemos con pleno derecho para decidir y conducir en los distintos organismos de los establecimientos, para la solución inmediata a los problemas que se presenten dentro de la institución y de la educación misma, por lo cual ponemos a consideración el presente documento de Ley del organismo secundario, que está en su poder, señores diputados, y como muestra de sensibilidad ante los reclamos y necesidad del pueblo, y en particular de los estudiante, aprobaran para beneficio de la educación. En igual forma nosotros en el mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos, presentamos al Parlamento y a los señores diputados, el proyecto de ley de la tarifa estudiantil de transporte y espectáculos públicos, para nadie es desconocido que la transportación en nuestro país es ineficiente y vetusta, carece de los más elementales servicios de comunidad, no hay las suficientes unidades que transporten a los usuarios, es arbitraria porque suben los pasajes cada vez que les conviene sin importarles que se afecte de es-

ta manera a la escuálida economía del pueblo. Sin lugar a dudas esta real situación que se la vive diario, también representa un egreso considerable para los padres de familia, transportación de sus hijos a los colegios que en muchos de los casos son distantes de sus domicilios, más aún, si en una familia hay tres o cuatro estudiantes, por ello se vuelve prioritario que los estudiantes seamos considerados como tales, teniendo un trato de privilegio y cuidado de parte del Estado, que nos den las facilidades para desenvolvernos adecuadamente en el proceso educativo; ante esta cruda realidad, los estudiantes del país, hemos elaborado un proyecto que exija una tarifa reducida para la transportación y espectáculos públicos y menguar así el sacrificio de nuestros padres, este proyecto de ley, hoy se ha convertido en una aspiración realizable, donde los estudiantes se van sumando a la lucha por la aplicación de esta conquista a los jóvenes y estudiantes del país. Señores diputados, de igual forma este documento de proyecto de ley, fue presentado por los estudiantes a todos vosotros y esperamos que en esta forma, en esta Jornada Parlamentaria de Educación y Desarrollo, en donde ustedes todos tienen la responsabilidad que esta educación caduca, sea tornada en una educación actualizada, porque así lo exige el país, porque así lo exige la FESE, que sea una educación alcanzable para el pueblo, los proyectos y las propuestas de los estudiantes secundarios están a la orden, planteamos nosotros una mejor participación de todos aquellos que estamos inmersos en el proceso educativo y esperamos una respuesta inmediata de todos ustedes, porque así los estudiantes queremos en esta temporada del proceso educativo, que implica justamente tener una mejor participación de todos los sectores, creemos hoy por hoy, que estamos en condiciones de asumir mejores responsabilidades y así lo estamos demostrando en este proceso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el doctor Gonzalo Muñoz, Secretario General del CONUEP.-----

EL DOCTOR GONZALO MUÑOZ: Señor Presidente del Congreso Nacional, señores miembros compañeros de ponencias, señoras y señores: Voy a tocar brevemente ciertos aspectos fundamentales de la educación superior, la que ya ha sido de alguna manera tocada, tanto por el Secretario del Consejo Nacional de Desarrollo, como también por el Presidente de la FEUE, Filial Quito. En primer término, me parece importante destacar la naturaleza misma de la universidad, contrastando con lo que significa formación posbachillerato, en ese sentido no hago más que recurrir a la actual Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, en sus dos primeros artículos, los cuales recoge la tradición nacional y la tradición de la historia mundial, con respecto de lo que es una universidad, en ese sentido la universidad no es una ventanilla de títulos, en donde se puede destacar las ventajas de los individuos, sino una comunidad de esfuerzos en búsqueda de la verdad, eso aquí, eso en la historia y eso en cualquier parte del mundo, hacerla como una ventaja exclusivamente individual, es desvirtuarla totalmente de su cometido, y por tanto, en el tratamiento, hacerla peligrar esencialmente en el financiamiento, en la orientación y en la forma de entenderla. Las universidades y escuelas politécnicas, dice la ley, son comunidades de profesores, estudiantes y trabajadores, no es un cúmulo de individualidades o individuos en busca de títulos, su misión consiste en la búsqueda de la verdad, desarrollo de la ciencia y la cultura mediante la docencia, la investigación, están abiertas todas las corrientes del pensamiento universal, sus funciones y el estudio y el planteamiento de soluciones para los problemas del país, creación y desarrollo de la cultura nacional y su difusión, investigación científica, formación profesional, entre una de sus funciones, y contribución para crear una nueva y más justa sociedad ecuatoriana, pensamos que esto debe mantenerse, ampliarse y profundizarse, tanto la universidad ecuatoriana como toda la sociedad, tenemos que exigir que esto se cumpla y si en algo hemos fallado, tenemos que recuperar, jamás convertir a la universidad en un cúmulo de individuos; por otra parte, estos artículos

insisten profundamente en una formación humanista y recojo en este sentido, el planteamiento que hiciera ayer el señor Presidente del Congreso, en su discurso, no cabe sólo tecnologismo, el sólo tecnologismo está llevando a situaciones graves, aún en las sociedades desarrolladas. Composición Estudiantil; En este cuadro quisiera dar algunos elementos de la composición estudiantil. Este cuadro da exactamente lo que el día de ayer vimos el gran salto cuantitativo de la universidad ecuatoriana, quisiera para entenderlo mejor, simplemente anotar ciertos aspectos, cuál es la tasa de crecimiento del Ecuador con respecto de ciertos países para entender mejor qué es lo que está pasando con nuestra sociedad y con nuestros estudiantes. El Ecuador en mil novecientos cincuenta tenía una tasa de crecimiento de uno punto cinco por ciento, América Latina tenía uno punto nueve, en mil novecientos sesenta, Ecuador tenía una tasa de crecimiento dos punto siete, América Latina, del tres punto dos; Ecuador tiene de mil novecientos setenta y mil novecientos ochenta, diecisiete punto dos por ciento de tasa de crecimiento, es el momento de gran salto cuantitativo, América Latina tiene el quince punto setenta y dos; de mil novecientos ochenta mil novecientos ochenta y ocho, la tasa de crecimiento de Ecuador es de cuatro punto nueve, la tasa de crecimiento de América Latina es cuatro, cuatro, la actual tasa de crecimiento del Ecuador es de tres punto nueve, la de América Latina es de cuatro punto dos, es decir, que nosotros aún con este estado o este nivel de asistencia estudiantil, estamos rezagados en América Latina; esto simplemente para calibrar qué significan los números en un contexto más general. En cuanto al tanto por ciento de la población, con respecto a la población: Chile, Argentina y Cuba, oscilan entre dos tres, y dos seis por ciento de la población total, nosotros en universidades tenemos el uno punto nueve por ciento de la población total, es decir, también desde este punto de vista, estamos en desventaja, aunque tenemos un número que parece crecido, esto para dilucidar el famoso problema de la masificación que un poco se la trae muy fácilmente con cierta numeración; en cuan-

to a la población juvenil, con respecto a la población juvenil, tenemos lo siguiente: entre niños de dieciocho y veinticuatro años, nosotros tenemos una población del diecinueve por ciento, Estados Unidos tiene una población del sesenta y por ciento en universidades, los países desarrollados tienen de promedio de cincuenta por ciento, América Latina tiene un promedio del veintidós al veinticuatro por ciento, estamos también en desventaja aún desde este punto de vista. Aspectos académicos, estos cuadros que simplemente les vamos a poner, indican más o menos las tendencias fundamentales de lo que podríamos llamar universidades clásicas, escuelas politécnicas y universidades técnicas, la tendencia evidentemente hacia las universidades clásicas, incluso cabe anotar como lo doy en el escrito, que ciertas universidades técnicas se van volviendo clásicas, es decir, con más tendencia administración, economía, comunicación social, etcétera, un cierto tipo de materias que más bien ejercen influencia en el sector distributivo, y menos en el sector productivo, en este sentido podemos ver el tipo de demanda académica. Ahí tienen ustedes el cuadro de comparación entre las universidades oficiales y las particulares, resulta curioso destacar que son las universidades oficiales las que más comportan en el área técnica, en el área de la medicina y en el área de servicios al sector productivo. Las universidades particulares en general, vienen a situarse más bien en sectores distributivos, y la explicación es mayor, supone menor ingreso para las universidades particulares, en cambio las universidades estatales evidentemente la contribución al sector productivo es notablemente mayor, esto no hace más que reflejar una tendencia mundial en el aspecto entre universidades privadas y universidades oficiales, esto puede ilustrar de alguna manera las posiciones del Consejo Nacional de Desarrollo, que tan distintas están de lo que sucede en la realidad. Diversificación de campos de estudio, se ha avanzado notablemente en la diversificación, pero creo que el país necesita una diversificación más profunda, simplemente un dato, desde mil

novecientos setenta se ofrecían trescientas tres carreras diferentes en toda la universidad ecuatoriana, actualmente estamos ofreciendo setecientos y ocho carreras diferentes, es decir, con ciento cincuenta por ciento distinto. Algún aspecto con respecto de la docencia, en cuanto a la docencia tenemos lo siguiente: Profesores a tiempo completo, un elemento muy importante par calibrar el rendimiento académico, el treinta y tres punto cinco por ciento, profesores con dedicación exclusiva, cinco punto cinco por ciento, profesores a tiempo parcial, cuarenta por ciento, profesores a medio tiempo, diecinueve punto ocho, en este sentido evidentemente se destaca una gran deficiencia en la universidad, cualquier centro académico necesita urgentemente profesores más a tiempo completo y menos a tiempo parcial, no digo que los de tiempo parcial no tengan una gran contribución, pero evidentemente desde el punto de vista de deficiencia y atención al alumnado, es muchísimo más evidente la importancia del profesor a tiempo completo, sin embargo, para que nos fijemos la evolución del país, en ese sentido, desde mil novecientos ochenta hasta mil ochocientos ochenta y ocho, tenemos lo siguiente, en dedicación exclusiva a las universidades han subido el veintisiete punto cinco por ciento, un gran esfuerzo, a tiempo completo hemos subido en el siete punto cinco por ciento, en tiempo parcial se ha subido en el seis, siete por ciento, ojalá esta tendencia se mantuviera porque darían unas buenas bases de servicio académico en las universidades y escuelas politécnicas, en esto incide muchísimo el trato económico a la universidad y el trato económico a los docentes, evidentemente que muchos profesores a tiempo completo tienen que buscar otras fuentes de trabajo, porque su holgura económica no les permite entregarse exclusivamente al tiempo exclusivo o al tiempo completo; pasemos a otro elemento importante para evaluar el aspecto académico, que sería la investigación, en este punto me parece importante la esencia de la universidad en la investigación, como habíamos visto, las universidades profesio-

nalizantes, aquellas que más bien se constituye en entregadoras de títulos, ventanillas de títulos, son las que más bajo tienen o casi nada de investigación, en ese sentido la universidad ecuatoriana en estos diez años, ha avanzado poderosamente en cuanto toca a investigación, se han realizado quinientos cuarenta y seis proyectos de investigación, de los cuales, doscientos cincuenta y siete están concluidos y doscientos ochenta y cinco están en proceso de ejecución, el cuadro que ustedes tienen de la tónica de hacia donde se dirigen los procesos de investigación, tienen ustedes importante el aporte de la universidad, tanto en el sector agropecuario como en el sector tecnológico, esto para desvirtuar el parasitismo que se pretende dar a la universidad ecuatoriana, que no aporta, es cierto que la investigación ecuatoriana o cualquier parte de investigación no tiene grandes aspavientos, pero es una labor silenciosa, dura, que se va gestando en la Universidad ecuatoriana, llevamos diez años en este sentido, creo que hay indudablemente muchas falencias, pero estamos avanzando positivamente en aquello, el Estado, un poco para ver la financiación de la investigación, el Estado a la Universidad ecuatoriana da un millón de dólares anuales, en este año. Qué es lo que dan otros países del Area Andina: Argentina destina trescientos millones de dólares anuales para la investigación, Brasil cuatrocientos millones, Chile cien millones, Venezuela sesenta millones, México noventa millones, nosotros en este año tenemos un millón para la investigación, un millón de dólares, ustedes pueden pensar evidentemente que el financiamiento es terriblemente pobre y las exigencias a veces son desproporcionadas con lo que se entrega a la universidad y a la investigación. Financiamiento: en cuanto al financiamiento, las ponencias de ayer destacaron prácticamente todas el tremendo déficit, perdón, el tremendo bajón en lo que se da para la educación ecuatoriana, tienen ustedes simplemente un dato, cuánto recibía el estudiante universitario en mil novecientos ochenta, al año, recibía veintidós mil setecientos sucres al año, en fondos de participación del Estado,

este año recibe trece mil trescientos sucres, solamente este dato puede hacerles antender muchas de las posiciones que pretenden a nosotros mezquinarnos los fondos, diciendo que somos barril sin fondo, en realidad no tienen nada que ver; si esto evidentemente comparamos con nuestra presencia en el Presupuesto Nacional, en mil novecientos ochenta el Presupuesto de las Universidades participaban en un siete punto cinco por ciento, actualmente participamos en un seis punto seis por ciento, evidentemente que el planteamiento que se nos hizo hace un momento, de que sería bueno mas bien disminuir a la universidad para dar a los niveles básicos y primarios, es una forma de querer mantener bajo el Presupuesto dedicado a la educación, es decir, manifiesta una política adversa a la educación, adversa al desarrollo social, y no es una política que pretenda realmente la educación nacional. Finalmente quisiera destacar algunos puntos que me parecen importantes: jamás se podría ni siquiera a manera de ejemplo decir si al pueblo le preguntamos quiere agua potable o cultura, que diga agua potable, jamás se puede hacer disyuntivas con el pueblo de decir: esto o aquello, tenemos una gran obligación cultural con el pueblo, y tenemos una gran obligación social y económica, evidentemente que la disyuntiva es para conducirnos a posiciones que de alguna manera pretenden a través de sofismas disminuir y alertar contra la universidad, contra la educación y contra la educación superior. Quisiera finalmente terminar con algunas reflexiones, queriendo ser lo más rápido en la exposición de la descripción para algunos planteamientos que quiero hacer a los señores legisladores en estas jornadas que me parecen de especialísima importancia para entender la vida de la educación y los procesos de la educación superior. Primero: es necesario diferenciar en la educación posbachillerato, lo que es una función universitaria, de lo que es simplemente habilitación para el trabajo o para el desempeño profesional. El país tiene especial obligación de fomentar la vida universitaria, de fomentar la perspectiva universitaria, y además tam-

bién elementos de educación superior. La universidad comprende tal función, pero la rebasa la función profesional, pero rebasa con sus componentes de tipo cultural, investigativo y crítico. Segundo: Con respecto a la actual Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas hay consenso en cuanto a reformar la o a impedir una nueva ley, ya el CONUEP en mil novecientos ochenta y nueve, presentó sus aspiraciones al respecto ante el Honorable Congreso Nacional de entonces, y ha actualizado durante cuatro veces sus demandas hasta el año pasado en diálogo con la Comisión de lo Laboral y Social, esas modificaciones reflejan el sentido de la Universidad ecuatoriana, pero obviamente será necesario integrar las proposiciones que vengán de otros sectores sociales y de la misma universidad, una vez que el debate nacional que hemos iniciado enriquezca, modifique o ratifique los planteamientos universitarios, sobre este punto reiteramos nuestra comedia demanda al Honorable Congreso Nacional, de involucrar en la disposición del Proyecto de Ley, al actor principal de esta norma jurídica a la Universidad ecuatoriana, así se hizo en mil novecientos ochenta y dos, así se nos ha invitado en mil novecientos noventa y tres. Esperamos trabajar conjuntamente, exponemos que no cabe acelerar la expedición de una nueva ley o sus reformas hasta no haber concluido en unos pocos meses más el proyecto misión de la universidad ecuatoriana para el Siglo veintiuno, algunos de los folletos les hemos repartido en este momento, así hemos propuesto y ha aceptado el Consejo Nacional de Desarrollo al formular su agenda de desarrollo en que se contempla la reforma de la Ley de Universidades, sugiero con todo el comedimiento a los señores legisladores, en consecuencia, coordinar las actividades del Honorable Congreso Nacional, del CONADE y del CONUEP, al abordar este tema, a fin de concentrar todo el esfuerzo nacional en producir una norma legal que rija convenientemente a las universidades y escuelas politécnicas y beneficie el convivir nacional. Tres: En cuanto a la proliferación de universidades en el país, debemos destacar que el responsable de acuerdo a la ley, es el Congreso, el que desde mil novecientos ochenta y dos, ha creado siete universidades nuevas, de las cuales seis han sido con informe negativo del CONUEP, hacemos notar que tales creaciones han sig

nificado nuevas obligaciones financieras sin que se hayan creado las correspondientes fuentes de financiamiento de dichas universidades como exige el Artículo setenta y dos de la Constitución, por lo que necesariamente se ha ido disminuyendo significativamente el menguado Presupuesto Universitario. Los informes que envía el CONUEP, exigidos por la ley, contemplan un conjunto de requisitos que bien valdría la pena considerarlos con objetividad, pues son exigencias de la ley, para garantizar un buen rendimiento académico, no son posiciones políticas del CONUEP, se ve si tiene número de profesores, si tiene financiamiento, si las carreras que existen ya no existen en otras universidades, si hay suficiente número de bachilleres, etcétera. No está por demás mirar la experiencia de Colombia, Brasil, México y Chile, países en los que una amplia liberalidad que acaba de proponernos el señor Secretario del CONADE, una amplia liberalidad en esas creaciones, han revertido en graves problemas para la educación superior y han comenzado a revisar los procedimientos, tiene que haber una regla y una regulación rígida que debe estar en manos del Congreso para la creación de universidades. Cuarto: Es conveniente y necesario un salto cualitativo en la calidad académica de muchas especialidades que ofrece la universidad ecuatoriana, para que realmente tenga excelencia académica, esto debe proceder de las mismas instituciones universitarias, pues la excelencia académica no se la impone por decreto, más bien creemos que puede ser y va a ser un factor decisivo para la excelencia académica el comenzar a trabajar ya en procesos de evaluación institucional del quehacer universitario, de su labor académi ca, administrativa, financiera, etcétera, sería la forma que la universidad ecuatoriana rinda cuentas a la sociedad de nuestras obligaciones y será la necesaria contraparte de la autonomía universitaria; este tipo de evaluación y de acreditación de las universidades, no es algo que se crea de la noche a la mañana, queremos trabajar en aquello, hemos propuesto puntos, hemos estado proponiendo al CONADE, no se lo puede hacer en dos meses, Colombia que tenía ocho años de experiencia en evaluación para crear el sistema de evaluación voluntario de sus universidades, necesitó año ocho meses, Argentina acaba de hacer un sistema de evaluación de las universidades, se ha demo

rado dos años en hacerlo, el CONADE nos acaba de mandar un instructivo para ver si en dos meses están evaluadas las universidades, tomemos con seriedad, señores, las cosas para que efectivamente la excelencia sea excelencia y no apuro. En cuanto al financiamiento pensamos que no es posible en ninguna parte del mundo el autofinanciamiento, me parece importante lo que dijo el señor Secretario del CONADE, efectivamente no es posible el autofinanciamiento como autosuficiencia financiera, pero sí se puede avanzar algo en ese sentido; no es posible el autofinanciamiento de las instituciones universitarias y menos en base de matrículas, según estudios realizados por el Banco Mundial, presentado en un seminario en febrero, en Bogotá, en febrero de este año, a lo más que se llega con matrícula es a financiar de un veinte a un treinta por ciento de la totalidad, hay universidades que han comenzado a cobrar en este país, las oficiales, de acuerdo a lo que pagan en los colegios que es un planteamiento interesante, en una universidad ha pasado de ciento cincuenta millones a cuatrocientos cincuenta millones la recaudación, en esa universidad es el dos punto seis por ciento de todo su presupuesto, esto para que aquilaten qué es lo que significa este planteamiento que no es ninguna solución de altísimos kilates. En consecuencia, no podría el Estado achicar el apoyo económico fundamental a las instituciones universitarias, con esto no queremos significar que no se tenga que buscar fuentes alternativas que disminuyan el papel financiero del Estado, conforme hemos expresado, quizás sea necesario y es necesario racionalizar el gasto, porque hay fuentes alternativas, pero jamás puede el Estado abdicar de aquello. Seis: Creemos sin embargo que se podría retomar, y hacemos una petición especial muy comedida a los señores legisladores, para subsanar la grave deficiencia a la que hizo referencia el señor Secretario del CONADE, para subsanar la grave deficiencia de infraestructura física de las instituciones en cuanto a equipo, laboratorios, bibliotecas, etcétera, el proyecto de creación de un fondo de desarrollo permanente universitario, que al evitar estar supedi

tado a los vaivenes políticos y económicos de los diversos gobiernos, posibilitaría garantizar y llevar a cabo con solvencia planes de desarrollo e inversión de las universidades y escuelas politécnicas, este es un planteamiento y una aspiración de las universidades que me parece absolutamente legítimo y que puede ser un gran impulso real, eficaz a la infraestructura y al desarrollo de bibliotecas, laboratorios y equipos de las universidades en los que estamos detenidos desde hace unos quince o veinte años en algunos casos. Finalmente, no podría terminar sin destacar el que la universidad ecuatoriana está seriamente empeñada en superarse y en encontrar nuevos rumbos académicos que le permitan superar la grave crisis en la que ha caído, por ello hemos emprendido en un proyecto que lo hemos denominado "Misión de la Universidad Ecuatoriana para el Siglo veintiuno". luego de un gran debate nacional en que se está invitando a todos los sectores de la sociedad para que aporten con sus inquietudes e iniciativas, se concluirá con un plan de desarrollo de las universidades y escuelas politécnicas, que incluirán los lineamientos fundamentales para una efectiva reorientación de la educación superior en los próximos años; no quisiera dejar de topar un aspecto que normalmente se lo puede poner, como es el examen de ingreso, creo que el señor Secretario del CONADE, mientras fue exponiendo lo del examen de ingreso, llegó a exponer exactamente la exigencia actual, el examen de ingreso no como un elemento puntual, sino como un proceso, sea de un curso de seis meses, de un año, un proceso que adecúe a los señores estudiantes que llegan a la universidad para que la universidad pueda tener mayor solvencia y pueda tener una mejor excelencia académica. Muchísimas gracias, señores legisladores, muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias al señor representante del CONUEP. Voy a conceder la palabra al doctor Francisco Salazar Alvarado, representante de la Conferencia Episcopal.-----

EL DOCTOR FRANCISCO SALAZAR ALVARADO: Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, señoras, señores: Jesucristo, nuestro Divino Redentor, al fundar su Iglesia y al enviar a los apóstoles a predicar su doctrina, díjoles con precisión absoluta, la misión que habrían de cumplir sintetizándola en estas palabras: "A mí se me ha dado toda potestad en el Cielo y en la Tierra, id pues e instruir a todas las naciones bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo y enseñandoles a observar todas las cosas que Yo os he mandado y estad ciertos de que Yo mismo estaré continuamente con vosotros hasta la consumación de los siglos". Ninguna institución por tanto es más definitivamente docente por derecho divino y humano que la Iglesia, debe cumplir con preferencia su misión de enseñar a los hombres la verdad, las palabras de Cristo no son de consejo o de sugerencia, son de mandato: "Id e instruir a todas las gentes, enseñando las a observar todas las cosas que Yo os he mandado". Instruir significa difundir una doctrina, predicar un evangelio, dar una buena nueva, enseñar a la gente, esta misión no la dio para un tiempo determinado, la confirmó como gestión permanente, siempre actual, hasta la consumación de los siglos, para nuestro Dios eterno y sapiente, el tiempo no tiene medida. La Iglesia Católica parte del principio de que la libertad religiosa que exigen los hombres para el cumplimiento de su obligación, de rendir culto a Dios, se refiere a la inmunidad de coacción de la sociedad civil, y además, de que este derecho de la persona humana a la libertad religiosa a de ser reconocido en el ordenamiento jurídico de la sociedad. Para la Iglesia el hombre como persona, ser racional y conciente de sus actos, es el centro de su preocupación, hacia él tiende su acción y velando por él y su bienestar en la Tierra, endereza sus pasos a la posesión del bien absoluto, sobrenatural y eterno; el hombre no permanece aislado en el mundo, se integra una sociedad en medio de la cual vive, ésta a su vez pliega a una superior y más perfecta, el Estado. En la declaración universal de los derechos del hombre, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas,

el diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, en el Artículo tercero, consta marcándose como prioritario el derecho de todo individuo a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, con plenitud de acuerdo en esto y aceptados los otros artículos de esta declaración, tenemos que referirnos en esta circunstancia al Artículo veintiséis de la misma: "Toda persona tiene derecho a la educación, la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos", así quedan sentados estos conceptos básicos, el derecho en sí, el desarrollo de la personalidad humana como objeto, y el derecho de los padres a decidir sobre la educación de los hijos. El Concilio Ecuménico Vaticano II, en su declaración sobre educación cristiana de la juventud establece lo siguiente: "Todos los hombres de cualquier raza, condición y edad, por poseer la dignidad de persona tienen el derecho inalienable a una educación que responda al propio fin, al propio carácter, al diferente sexo y sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y al mismo tiempo esté abierta a las relaciones fraternas con pueblos, a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz, más la verdadera educación se propone la formación de la persona humana en orden a su último fin y al bien de las sociedades de la que el hombre es miembro y de cuyas responsabilidades tomará parte cuando llegue a ser adulto", queda así ratificado el mismo principio del derecho humano inalienable, incondicionado a la educación del individuo, educación que con visión universal y de solidaridad debe responder al ambiente en el medio en el cual se desarrolla. Resume el Concilio el pensamiento expuesto por los Pontífices Pío Veinte, Juan Veintitrés, antecesores inmediatos de esta magna reunión cumbre de la Iglesia. Continúa la declaración conciliar: "Hay que ayudar, pues, a los niños y a los adolescentes teniendo en cuenta el progreso de la Psicología, de la Pedagogía y de la Didáctica a desarrollar armónicamente sus condiciones físicas, morales e intelectuales, a fin de que adquieran gradualmente

un sentido más perfecto de la responsabilidad en el recto y laborioso desarrollo de la vida y en la consecución de la verdadera libertad, superando los obstáculos con grandeza y constancia de alma; hay que iniciarles conforme avanza su hora en una positiva y prudente educación sexual, hay que prepararlos además para la participación en la vida social de forma que, bien instruidos con los medios necesarios y oportunos puedan participar activamente en los diversos grupos de la sociedad humana, estén dispuestos para el diálogo con los demás y presten su colaboración gustosamente a la consecución del bien común", esta es una declaración programática, clara y precisa, abierta a las modernas concepciones científicas que significan vigorización de la personalidad. Termina este numeral del texto del Sagrado Concilio con estas admonitivas palabras: "Exhorta a los hijos de la Iglesia a que presten con generosidad su ayuda en todo el campo de la educación, sobre todo con el fin de que puedan llegar cuanto antes a todos los rincones de la tierra los oportunos beneficios de la educación y de la enseñanza. La tarea educacional para la cual se abre la Iglesia es tan vasta que no tiene límites en los espacios terrestres, históricamente se probó la amplitud de la obra evangelizadora en todos los continentes y en todos los siglos de la historia, América es el modelo más cercano de que hemos podido palpar, el Ecuador ha tenido en los educadores y sembradores del Evangelio, los mejores defensores de nuestros derechos territoriales; distinta sería nuestra línea de frontera si los sectarismos políticos hubiesen permitido a misioneros y educadores conservar sus puestos de avanzada en las orillas mismas del Amazonas. La Iglesia ha tenido que vencer en el país, la acción más dura de un violento y cerrado laicismo antireligioso, las Constituciones Políticas que han tenido vigencia en este Siglo veinte, han demostrado diversos matices de la visión educacional tenida por los legisladores, la Carta de mil novecientos noventa y siete, posterior a la Revolución Liberal de mil ochocientos noventa y cinco, reconociendo que la religión de la República es la católica, apostólica, roma-

na, con la exclusión de todo culto contrario a la moral, declaró que, la enseñanza es libre, en consecuencia cualquiera puede fundar establecimiento de educación e instrucción, sujetándose a las leyes respectivas. La Dictadura del Presidente Eloy Alfaro de la Asamblea Constituyente de mil novecientos seis, en la cual se dio inicio a la separación total entre la Iglesia y el Estado, el Artículo dieciséis de la Constitución, dispone que la enseñanza es libre, sin más restricciones que las señaladas por las leyes respectivas, añadiendo un inciso que fue grave para toda la acción descristianizadora de la niñez y de la juventud ecuatoriana, pero, dice ese inciso: "La enseñanza oficial y la costeada por las municipalidades, son esencialmente seculares y laicas, el mismo artículo añadía todavía más: "ni el Estado, ni las municipalidades subvencionarán ni auxiliarán en forma alguna a otras enseñanzas que no fueren la oficial y municipal", como declaración supletoria, pero de ningún efecto real se ponían: "sin perjuicio del derecho de los padres a dar a sus hijos la enseñanza que a bien tuviere". Esta Constitución rigió por largo tiempo, a excepción del corto lapso de vigencia de la Constitución de mil novecientos veintinueve, que ratificó el mismo concepto de la enseñanza libre, secular y laica, con un añadido en lo referente a posibles subvenciones del Estado o municipalidades, el inciso fue este, simplísimo: "ni directa ni indirectamente, se podía, cualquier ayuda para cerrar cualquier posibilidad de apertura". Al amparo de sus facultades dictatoriales, el Presidente doctor José María Velasco Ibarra, luego de la Revolución del veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, que le llevó al poder derrocando al último gobierno oficialista liberal del doctor Carlos Aberto Arroyo del Río, inició la apertura para la enseñanza particular, que no era en definitiva la católica en ese tiempo; la Constitución de mil novecientos cuarenta y cinco, no mantuvo los criterios presidenciales y dentro del título de las garantías fundamentales, abrió una sección de la educación y la cultura, con el Artículo ciento cuarenta y tres, de quince párrafos, pero que en nada me-

borró el estado imperante, borró el derecho primordial de los padres, que aunque no era más que declarativo, y así venía afirmando, esta Carta tuvo nada más que un año de vigencia; la Carta Constitucional de 1946, sí realizó cambios sustanciales, volvió a figurar el nombre de Dios en el preámbulo y en el título de los preceptos fundamentales puso el Artículo ciento setenta y uno, que comienza así: "La educación de los hijos es deber y derecho primario de los padres o de quienes lo representen, el Estado vigilará el cumplimiento de ese deber y facilitará el ejercicio de este derecho. La educación y la enseñanza dentro de la moral y de las instituciones republicanas son libres, las municipalidades podrán subvencionar la enseñanza particular gratuita, estas subvenciones no excederán del veinte por ciento de las rentas destinadas a educación, el Ejecutivo cuando estime conveniente podrá suministrar ayuda y necesitará la aprobación del Consejo de Estado para presentarla. Los servicios sociales serán suministrados sin distinción en los establecimientos gratuitos, oficiales y particulares a los alumnos que los necesitaren. La educación oficial sea fiscal, provincial o municipal, es laica, es decir, que el Estado no ataca, pero no enseña ni ataca religión alguna! Termina el texto del artículo insistiendo en el reconocimiento del derecho paterno con este texto del párrafo final: "El Estado respetará el derecho de los padres de familia o de quienes lo representen para dar a sus hijos la educación que a bien tuviere". Como se aprecia aquí, si hay una línea ortodoxa al reconocer este deber y derecho primario de los padres y la situación subsidiaria del Estado en materia educacional, se rompe ya la sectaria sujeción de la educación particular, o sea católica en ese tiempo, a la imposición estatal, se reconoce a la posible vía de la educación gratuita y la extensión de los servicios sociales sin distinción. Debe destacarse también cómo en esta Constitución se insiste en la especial atención el dar a la raza indígena, en esta materia, cuestión que ha sido de lucha permanente para la Iglesia Católica en el Ecuador, desde la época Colonial, en las

secciones de Costa y Sierra, y de manera sustancial en la Región Amazónica. Esta Constitución de mil novecientos cuarenta y seis tuvo diecisiete años de vigencia, hasta el golpe de Estado que la Junta Militar de Gobierno dio el once de julio de mil novecientos sesenta y tres, en este Gobierno dictatorial debemos reconocer en justicia la expedición del famoso Decreto Ley número dos mil ciento veintinueve de quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, en cuyo Artículo primero se dice: "El Estado subvencionará a la enseñanza particular gratuita, entregando anualmente para cada uno de estos establecimientos el cincuenta por ciento del costo anual que lo representa la educación de cada uno en los establecimientos similares estatales". El Presupuesto del Estado contendrá la partida necesaria para el pago de esta subvención. En el Artículo cuarto del Decreto Ley se especifica claramente a los beneficiarios de establecimientos privados, confesionales o laicos, y en el Artículo quinto se reconoce la intervención de la Confederación Ecuatoriana de Establecimientos de Educación Católica, entidad nacida en mil novecientos sesenta y dos para tratativas relacionadas con los aspectos presupuestarios. Las organizaciones sectarias, las reacciones sectarias no se hicieron esperar, pero triunfó el sentido de justicia, merece dejar constancia de los nombres de los cuatruviro: Contralmirante Ramón Castro Jirón, los Generales de División: Luis Carrera Sevilla y Marcos Gándara Enríquez y el Coronel Guillermo Freile Pozo, que en ese instante ejercían el mando supremo del país. La Constitución de mil novecientos sesenta y siete, elaborada por esa Constituyente, la última hasta este instante en la historia del país, de la cual fui parte personalmente como representante de la educación particular, reconociendo nuevamente el deber y derecho paternos, la libertad de educación, el auténtico concepto de laicismo estatal, de no enseñar ni impugnar religión alguna, constitucionalizó con la ayuda del Estado y las municipalidades, a la educación particular elemental y básica gratuitas. La actual Carta Constitucional desmerece en cuanto se refie

a los principios fundamentales establecidos en las dos cartas anteriores, pero conserva las conquistas obtenidas tras dura lucha, es de esperar que con el pasar de los años y antes de entrar en el Siglo veintiuno, la República recupere una declaración programática de tanta importancia, y que ya se ha establecido en otros países del mundo. Volviendo a las normas establecidas por la Iglesia en materia de libertad religiosa y a la declaración conciliar sobre este tema, en el numeral quinto se guardan los siguientes conceptos: "Cada familia en cuanto a sociedad que goza de un derecho propio y primordial, tiene derecho a ordenar libremente su vida religiosa doméstica, bajo la dirección de sus padres, a éstos corresponde el derecho de determinar la forma de educación religiosa que se ha de dar a sus hijos, según su propia convicción religiosa", así pues la autoridad civil debe reconocer el derecho de los padres a elegir con verdadera libertad las escuelas y otros medios de educación sin impedirles ni directa ni indirectamente gravámenes injustos por esta libertad de elección. Se violan además los derechos de los padres si se obliga a sus hijos a asistir a lecciones escolares que no corresponden a la convicción religiosa de los padres, o se le impone un sistema único de educación del cual se excluye totalmente la formación religiosa; indudablemente del análisis sereno de este texto, fluye una doctrina muy clara y perceptible sobre la auténtica libertad religiosa que se propugna. Basándonos en estos conceptos generales fundamentales necesitamos la aplicación práctica a nuestra realidad nacional; el hombre ecuatoriano tiene su propia identidad y sus propios problemas y necesidades, en el campo educativo no son las mismas soluciones que deben aplicarse a nivel regional e igualmente son diversas las realidades que se viven en nuestras ciudades y en el campo; el niño ciudadano confronta situaciones diversas y debe ser orientado dentro de planes y programas que le guíen en su desarrollo; nuestros campesinos requieren en cambio ser formados dentro del ambiente que los rodea, la educación en la cultura no debe sacar

al niño ni al joven de su medio, de manera que para buscarla deban romper con él, cultura y educación deben redimir al hombre ecuatoriano en su propio ambiente, elevándolo, dignificándolo y complementando su personalidad; el educando debe encontrar el desarrollo pleno de su personalidad dentro de la sociedad que le rodea y sin la ruptura de sus costumbres de identidad cultural, dolorosamente en el continente americano y en nuestro propio país, vivimos rodeados de pobreza y en muchas secciones del territorio, atrapados por la miseria, hay que vencer estos males y solventar esta angustia buscando la atención primordial del Estado, en los campos de vialidad, vivienda, higiene y salubridad. La solidaridad cristiana los ha de unir, buscando para cada familia una vivienda sana en donde los padres e hijos sientan el calor del hogar al amparo del amor que se encuentra, que encuentre la satisfacción de una relativa comunidad que sea auspiciosa de un desarrollo efectivo para el niño y la maduración del adulto. La primera tarea del Estado, por el deber subsidiario que tiene el campo educativo, es llevar a la familia ecuatoriana a cualquier sitio el alfabeto, y por lo menos la educación elemental, no es posible seguir viendo a infantes y niños en largas caminatas y a veces por zonas inhóspitas en busca de una escuela; desde luego, no sólo el aspecto material es el que nos ha de preocupar, no hay auténtica educación si es que no encontramos educadores responsables y capaces que sacien el desarrollo del niño, entregándole el alimento del conocimiento incontaminado, que vaya vigorizando su mentalidad y no ofuscándola; es también obligación del Estado la formación de verdaderos educadores que se preparen para cumplir su misión de apóstoles, que difundan conceptos de verdad y de bien y que siembren ideas sanas en el corazón y las mentes de quienes les está encomendado para su formación; el maestro para ser tal, debe tener verdadera vocación y espíritu de servicio a sus semejantes, no es maestro quien corrompe el corazón del educando inundándole nociones negativas, destructoras de los buenos y naturales sentimientos que va llevando cada niño

en el alma; maestro verdadero es el que con su vida da ejemplo de sencillez, humildad, pureza de costumbres y virtud, nada convence tanto en la vida normal y corriente como el ejemplo de moralidad, de rectitud, de honestidad y buen proceder que el educando observa en el maestro; el maestro ha de añadir a las virtudes humanas, la capacitación técnica, pedagógica, psicológica en todos los campos educativos; el educador ha de modernizarse y renovarse, actualizándose en sus conocimientos científicos, sin perder su identidad y su verdadero sentido de servicio; es verdad que los padres son los educadores natos y la familia el primer centro de educación fraterna, pero la escuela debe complementar, y si es necesario, enderezar sentimientos, hábitos y costumbres que un niño receipta de su hogar. Dice la respectiva declaración conciliar sobre educación cristiana, de la juventud: "Puesto que los padres han dado la vida a los hijos tienen la gravísima obligación de educar a la prole, y por tanto, hay que reconocerlos como los primeros y principales educadores de sus hijos", este deber de la educación familiar es de tanta trascendencia que cuando falte, difícilmente puede suplirse, es pues deber de los padres formar un ambiente familiar, animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres que favorezcan la educación íntegra, personal y social de los hijos; la familia es por tanto la primera escuela de las virtudes sociales que hoy todas las sociedades necesitan, sobre todo la familia cristiana, enriquecida con la gracia y los deberes del sacramento del matrimonio; es necesario que los hijos aprendan desde sus primeros años a conocer y adorar a Dios y amar al prójimo según la fe recibida en el bautismo, el encuentro de la familia la primera experiencia en la sana sociedad humana y de la Iglesia; por medio de la familia, por fin se introduce fácilmente en la sociedad civil y en el pueblo de Dios; consideren atentamente los padres la importancia que tiene la familia verdaderamente cristiana para la vida y el progreso mismo del pueblo de Dios. Por las consideraciones anteriores, tenemos los católicos



píritu, y en general sepan apreciar todas aquellas virtudes que gozan de mayor esquema entre los hombres; la verdadera y orientadora educación es la que forma hombres virtuosos en el más amplio sentido de la palabra, desde los tiempos admirables de los sabios filósofos griegos, hasta nuestros días, no se puede concebir una sociedad sin el concurso de hombres virtuosos que la orienten y conduzcan, si apóstol es un maestro, debe formar apóstoles que pongan en práctica sus enseñanzas y sigan su camino; las lecciones del magisterio cristiano han de impartirse desde la primera educación del niño, infundiéndole en su vida un sentido de amor a Dios y al prójimo, de servicio a la colectividad en la cual se desarrolla; al niño hay que educarle para que actúe superando los linderos de su propia familia y abra su espíritu de acción solidarizándose con la humanidad que le rodea; el maestro no debe olvidar, aparte de las buenas costumbres elementales indispensables, de formar cívica mente al muchacho, hay que prestar gran atención a la educación cívica y política, que hoy es particularmente necesaria para el pueblo y sobre todo para la juventud, a fin de que los ciudadanos puedan cumplir su misión en la vida de comunidad política; quienes son o puedan cum plir su misión en la vida de comunidad política; quienes son o pueden llegar a ser capaces de ejercer este arte tan difícil y tan noble que es la política, prepárense para ella y procuren ejercitarla con el virus del propio interés y de toda ganancia venal, luchen con integridad moral y prudencia contra la injusticia y la opresión, contra la intolerancia y el absolutismo de un solo hombre o de un solo partido político, conságrense con sinceridad y rectitud, aún más, con caridad y fortaleza política al servicio de todos, expresiones son estas que no pueden ser más orientadoras sobre lo que significa el verdadero sentido de la política, que no es la esclavizante y cerrada de un sectarismos partidista, la política es la acción positiva que anhela el bienestar del hombre en la colectividad, no es la pasión proterva del odio que busca liquidar y destruir todo lo

que los impide el paso a las ambiciones deshumanizadas, mezquinas y egoístas. Con absoluto realismo hemos de ver todo lo tocante a nuestro crecimiento demográfico, no es posible que en esta hora de intercomunicación de pueblos y naciones nos encerremos dentro de nuestras fronteras para tratar aislados de solventar nuestros problemas, es sobremanera necesaria la cooperación internacional en favor de aquellos pueblos que actualmente con alta frecuencia, aparte de otras muchas dificultades, se ven agobiados por la que proviene del rápido aumento de la población, urge la necesidad de que por medio de una plena e intensa cooperación de todos los países, pero esencialmente de los más ricos, se halle el modo de disponer y de facilitar a la totalidad de la comunidad humana aquellos bienes que son necesarios para el sustento y para la conveniente educación del hombre; son varios los países que podrían mejorar mucho las condiciones de vida si pasaran dotados de la conveniente enseñanza, de métodos agrícolas arcaicos, al empleo de nuevas técnicas aplicadas con la debida prudencia a sus condiciones particulares, una vez que se haya establecido un mejor orden social y se haya distribuido más equitativamente la propiedad de las tierras; cada gobierno debe cumplir con sus obligaciones y hacer efectivos sus derechos para solventar los problemas que soporta su población, deben ser preocupaciones primordiales: la legislación social y familiar, la regulación de la inmigración del campo a la ciudad, y en general, la solución de conflictos y la satisfacción de necesidades de los habitantes de su territorio, este es el tema del que ha de ocuparse un gran proyecto educativo nacional, este proyecto debe asegurar una enseñanza enmarcada en los principios cristianos que son propios de nuestra cultura; no es posible desatender las necesidades y aspiraciones de las etnias y las culturas aborígenes, no podemos descuidar el fortalecimiento de nuestra unidad nacional que nos permitirá mostrar grandeza moral, intelectual, frente a otras naciones, a pesar del reducido espacio físico de nuestro territorio, esta unidad vigo-

rizará nuestra democracia y robustecerá nuestro sistema republicano. Los ecuatorianos nos sentiremos plenamente satisfechos en materia educacional, cuando los principios se apliquen a la realidad de la vida y no se queden en meras declaraciones abstractas. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al agradecer a los expositores del día de hoy, al agradecer a los honorables diputados y a los diputados que han asistido, quiero invitar para el día de mañana, tendremos aquí como expositores a los representantes de diferentes sectores clasistas, de las Cámaras de la Producción y del sector sindical e indígena, y luego de esas presentaciones, abriremos un debate y preguntas para los expositores del día de hoy y del día de mañana. Invito por lo tanto a los expositores del día de hoy a acompañarnos también el día de mañana. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Da por concluida la Primera Sesión sobre Educación y Desarrollo, siendo las veinte horas diez minutos.

Ingeniero Carlos Vallejo López  
Presidente del Congreso Nacional

GAV/em.